



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZALORENA, Rosa Liliana
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastián
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
PÍCCOLO, Liliana
RODRÍGUEZ, Daniel José
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

ROMERO, Marianella (c/licencia, reemp. por
PÍCCOLO, Liliana)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 106°

- 16ª Reunión -

-11ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 23 de
setiembre de 2021**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señora concejala
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

6. Creando desde el 1 de enero de 2022 el "Fondo para Promoción Turística". (expte 2358-UC-18)
7. Desafectando de los alcances del Código de Preservación Patrimonial las fachadas del edificio principal de la "Villa Carmen"- ex Hotel Lafayette, ubicadas en el inmueble de la calle Falucho 2175. (expte 1030-D-21)
8. Instalando en las dependencias municipales pictogramas identificatorios de las áreas que representan. (expte 1401-BFR-21)
9. Otorgando la distinción "Vecina Destacada" a Rosana Cassataro, por su amplia trayectoria como artista comprometida y referente del arte como construcción de sentido. (expte 1727-FDT-21)
10. Modificando artículos de la Ordenanza 19718, que instituye diversos títulos y distinciones. (expte 1731-U-21)
11. Autorizando a la Señora Mónica Di Scala el uso de un espacio de dominio público delimitado por la Ruta 11 y la calle 515, para la comercialización de frutas, hortalizas, plantas, flores, macetas, etc. (expte 1756-D-21)
12. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a Celia Patuto, por la coordinación de la donación del quirófano móvil para las castraciones destinado a la Dirección de Protección Sanitaria. (expte 1783-VS-21)
13. Dando de baja vehículo del patrimonio de la Administración Central y donándolo al Cuartel de Bomberos Delegación Puerto. (expte 1827-D-21)

RESOLUCIONES

14. Expresando beneplácito por la aprobación de la Guía de Implementación del Parto Respetado en la Provincia de Buenos Aires. (expte 1572-FDT-21)
15. Expresando agradecimiento por el compromiso solidario a todas aquellas instituciones y colectivos que brindan aportes materiales y logísticos para el acompañamiento de los sectores de mayor vulnerabilidad social durante la pandemia. (expte 1582-FDT-21)
16. Declarando de interés la 1ª edición del "Ecothon", que se llevará a cabo de manera virtual los días 25, 26 y 27 de enero del año 2022. (expte 1592-CJA-21)
17. Declarando de interés el emprendimiento "Ecocenter Argentina", por todos sus logros y reconocimientos que ayudan a cumplir con las promesas al Pacto Global y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia la Agenda 2030 de la ONU. (expte 1593-CJA-21)
18. Expresando beneplácito a la propuesta de formación en Salud Mental Comunitaria por parte del Colegio de Psicólogos -Distrito X de la Provincia de Buenos Aires. (expte 1681-FDT-21)
19. Expresando reconocimiento a Sasha Nieves por su clasificación a los CrossFit Games, realizados entre julio y agosto de 2021 en la ciudad de Madison, EE.UU. (expte 1718-V-21)
20. Expresando beneplácito por la iniciativa del complejo "Interlagos Karting MDP", que propuso carreras de karting gratis para las personas que presenten el certificado de vacunación contra el COVID 19. (expte 1739-FDT-21)
21. Expresando rechazo a la propuesta de la Organización Mundial de la Salud de establecer a la vejez como una enfermedad. (expte 1768-FDT-21)
22. Declarando de interés la participación de Delfina Brusadelli en el "Pre - professional division year round program 2021-2022 Season" de la prestigiosa escuela de Miami City Ballet. (expte 1777-CJA-21)
23. Expresando reconocimiento a todo el elenco de la obra "Tu falta de querer", con motivo de la obtención del premio Hugo Federal. (expte 1789-FDT-21)

DECRETOS

24. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (nota 187-NP-2019 y otros)
25. Convalidando el Decreto de Presidencia 193, por el cual se expresó reconocimiento al Club Chapadmalal, en ocasión de su 75º aniversario. (expte 1779-BFR-21)

COMUNICACIONES

26. Solicitando a las autoridades nacionales y provinciales tomen las medidas necesarias a los fines de adaptar la consulta respecto del sexo y/o género en todos los formularios, encuestas, solicitudes y cualquier otro trámite. (expte 1616-CJA-21)
27. Solicitando al D.E. informe respecto a la recaudación en concepto del Fondo de Promoción Turística, durante los años 2019, 2020 y 2021. (expte 1235-BFR-21)
28. Solicitando al D.E. informe sobre las personas en situación de calle en el contexto actual de pandemia. (expte 1562-AM-21)
29. Solicitando al D.E. informe sobre las medidas implementadas por la Secretaría de Salud para concientizar sobre los peligros del monóxido de carbono en los hogares. (expte 1743-FDT-21)

30. Solicitando al D.E. informe cuáles son los protocolos de actuación frente a ataques de manadas o jaurías de perros. (expte 1795-FDT-21)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil veintiuno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:51 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señoras y señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Se deja expresa constancia que la concejala Marina Santoro se encuentra presente a través de la Plataforma que se ha implementado para dar cumplimiento con el Protocolo de Funcionamiento Legislativo remoto o virtual, mediante Decreto 263/20 de esta Presidencia. Cabe recordar asimismo que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad. Informamos además que conforme a lo normado por la Ordenanza 23.749, se encuentra en el balcón del Palacio Municipal el emblema Wiphala, con motivo del ciclo agrario de importancia, manifestación de la tierra y el equinoccio de primavera.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJALA

Sr. Presidente: Se deja constancia que por Decreto N° 211 de esta Presidencia se ha concedido licencia a la señora concejala Marianela Romero por el día 23 de setiembre del corriente, incorporándose a la señora concejala suplente Liliana Elizabeth Píccolo.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, veremos el video “Historias de Abuelas-La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-A continuación, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 7 al punto 59)

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D. (Punto 7)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 15)

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 16 al 20)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 21 al 23)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 24 al 30)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 31 al 58)

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 59)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 60 al punto 84)

A) ORDENANZAS (Punto 60 al 67)

B) RESOLUCIONES (Punto 68 al 77)

C) DECRETOS (Punto 78 al 79)

D) COMUNICACIONES (Punto 80 al 84)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión n° 15 del Período 106°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 199: Declarando de interés "Un Sol Para los Chicos", programa de televisión con fines solidarios que transmitirá Canal 13 el día 11 de septiembre de 2021, desde distintos lugares del país, incluyendo a la ciudad de Mar del Plata, en el marco del "30 Aniversario de UNICEF".
3. Decreto N° 200: Declarando de interés el Seminario de Formación Académica denominado "Arquitectura Institucional: Singularidad Urbana e Identidad Social" que, bajo la organización del Taller Vertical de Diseño Arquitectónico I a III "M" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevará a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021.
4. Decreto N° 201: Declarando de interés la realización de la segunda fecha de la Liga Nacional de Clubes de Patín Carrera, a llevarse a cabo entre los días 16 y 19 de septiembre de 2021, en el Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea" de la ciudad de Mar del Plata.
5. Decreto N° 203: Expresando reconocimiento a los atletas marplatenses Matías De Andrade (Paranatación), Mauricio Ibarbure (Boccia) y a sus entrenadores, preparadores físicos y asistentes Pablo Iocca, Cristian Rosado, Agustín Molpeceres y Carlos Guerrini (entrenador principal de la Selección Argentina de Taekwondo), por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, llevado a cabo en Japón desde el 24 de agosto al 5 de septiembre de 2021.
6. Decreto N° 204: Estableciendo la calle Dardo Rocha entre Florisbello Acosta y Concepción Arenal, como uno de los espacios para la realización de las actividades encomendadas en el artículo 2° de la Ordenanza N° 24864.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D.

7. Expte 1865-SE-21: Remite listado de Oficios Judiciales correspondientes a los años 2000 al 2015 para proceder a su expurgo. LEGISLACION

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

8. Expte 1839-D-21: Extendiendo en forma excepcional y con motivo de la situación sanitaria y económica vigente, el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al Servicio de Excursión en el Partido de General Pueyrredon, a1 y b1, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso de los años 2021 y 2022 con fecha límite al día 31 de diciembre de 2022. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
9. Expte 1840-D-21: Prorrogando por el término de doce (12) meses, la vigencia de la Ordenanza n° 24821, por la cual se creó un Régimen Especial de Habilitaciones para Comercios e Industrias y cualquier otro establecimiento, que requiera control municipal en el Partido de General Pueyrredon y modificando los artículos 4° y 7° de la mencionada. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
10. Expte 1841-D-21: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) a la ejecución de redes de agua y/o desagües cloacales y/o desagües pluviales en aquellos sectores del Partido de General Pueyrredon, en que no existiendo subdivisión catastral oficial de las parcelas frentistas, existan calles abiertas de hecho. AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACION
11. Expte 1855-D-21: Aprobando el Acta Acuerdo entre Obras Sanitarias Mar del Plata SE, la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, en relación al abastecimiento eléctrico y la demanda de potencia, para la obra "Sistema Acueducto Oeste Ciudad de Mar del Plata" (SAO), en su primera etapa. AMBIENTE Y LEGISLACION
12. Expte 1863-D-21: Autorizando la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal" creado por el Decreto N° 264/20 (ratificado por la Ley N° 15.174), complementado por el artículo 48 de la Ley N° 15.225 y la Resolución N° 4/21 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. HACIENDA
13. Expte 1864-D-21: Autorizando, con carácter precario, a los Señores MARTIN CARDINALI y FEDERICO CARDINALI, a afectar con los usos de suelo "VIVIENDA MULTIFAMILIAR y LOCALES COMERCIALES, (con los rubros admitidos en la Vía Clasificada Tres-VC3)", adoptando los indicadores urbanísticos que surgen del plano de croquis preliminar, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio esquina Santiago del Estero de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
14. Expte 1866-D-21: Adhiriendo la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al Decreto Provincial N° 3066/91 "Régimen General de Archivo" y sus modificatorias, a los fines de la determinación de los plazos de archivo de expedientes, los que podrán ser modificados en forma total o parcial por el Departamento Ejecutivo, a través del dictado del acto administrativo correspondiente. LEGISLACION
15. Expte 1874-D-21: Otorgando permiso precario de uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales PLAYA BRISTOL POPULAR, PILETAS PUNTA IGLESIA, PLAYA ESTRADA, PUNTA CANTERA I y PLAYA REDONDA, para la temporada 2021/2022, cuyos contratos se encuentren vencidos. OBRAS Y LEGISLACION

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

16. Expte 1842-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5876, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo reincorporar el servicio de rayos, en el Instituto Rómulo Etcheverry de Maternidad e Infancia (IREMI). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1670-FDT-2021.
17. Expte 1856-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5842 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de implementar una Campaña de Difusión tendiente a ampliar la cantidad de personas registradas en la aplicación VacunatePBA A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1501-CJA-2021.
18. Expte 1857-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5866 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe de qué manera se está implementando la Ordenanza N° 24.329, que prohíbe la presencia de animales sueltos o que no se encuentren atados, tanto en la vía pública como en terrenos privados no cercados adecuadamente. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1308-FDT-2021.
19. Expte 1858-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5733 mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe de qué manera se implementaron las Ordenanzas N° 19242, “Programa Municipal Integral de Salud Sexual y Procreación Responsable” y N° 23813, que crea nuevos canales de comunicación y consulta sobre enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva, en el marco del Aislamiento y el posterior Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1647-FDT-2020.
20. Expte 1859-D-21: Dando Respuesta a la Comunicación N° 5653 mediante la cual el H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente en el sistema público de salud municipal una campaña de información y difusión, con teléfonos de contacto oficiales, sobre la aplicación del “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo” y su vigencia. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1582-FDT-2020.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

21. Expte 1870-OS-21: OBRAS SANITARIAS: Remite informe de la Sindicatura de OSSE, correspondiente al mes de agosto de 2021. AMBIENTE Y HACIENDA
22. Nota 119-NO-21: FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO: Solicita la Declaración de Interés del Seminario de Formación Académica denominado “Arquitectura Institucional: Singularidad Urbana e Identidad Social”. El mismo se llevará a cabo en plataforma virtual durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021. EDUCACION
23. Nota 124-NO-21: JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1: Eleva Oficio Judicial en los autos caratulados Amato María Elena y Otros c/ Municipalidad de Gral. Pueyrredon s/ Pretensión Anulatoria - Empl. Público, mediante el cual se solicita se remita copia certificada de las Ordenanzas N° 5936, 7469, 20760, 21902, 22857, 23068, Ordenanza Complementaria N° 23069 y la N° 23645 e indique número de Ordenanzas de Presupuesto 2017 y 2018 y, adjunte copia de las mismas. TRAMITE INTERNO

E) NOTAS PARTICULARES

24. Nota 120-NP-21: BLANCO MAYRA Y OTROS: Solicitan la obra de pavimento de las calles delimitadas por Remolcador Guaraní hasta Gorríti y desde Rejón hasta Constitución, la instalación de un semáforo en Carballo intersección Florisbello Acosta y mantenimiento en general en el Barrio Los Pinares. OBRAS
25. Nota 121-NP-21: RED JUNTOS POR CAMEY Y OT.: Solicitan la creación de una sede de la COMISARIA DE LA MUJER, en la zona norte de la ciudad. POLITICAS DE GENERO Y SEGURIDAD
26. Nota 122-NP-21: ALANIS, LUIS FERMIN: Solicita la condonación de la deuda originada por el acarreo y estadía de su motovehículo dominio A097NVU, marca Zanella. HACIENDA
27. Nota 123-NP-21: CIARLOTTI COLLIVADINO LISANDRO: Solicita el corte de tránsito de las calles La Rioja y Avellaneda el día 21 de noviembre de 2021 entre las 8:00 y 20:00 horas, con el fin de celebrar los 10 años de la Cantina Lo de Tata y la presentación de un libro, el cual habla de nuestra historia, de la ciudad y de la gastronomía local. MOVILIDAD URBANA Y HACIENDA
28. Nota 125-NP-21: ASOCIACION CIVIL AMIGOS BOMBEROS DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para realizar una Campaña Solidaria en distintos puntos de la ciudad, con el fin de recaudar fondos para afrontar los enormes gastos que ocasionan los servicios brindados por dicha institución, desde el día 1° de diciembre del corriente hasta el día 1° de mayo de 2022. LEGISLACION
29. Nota 126-NP-21: TOSCANO MIGUEL ANGEL: Reitera términos de la Nota 21-NP-2021 mediante la cual solicitó la modificación de la Ordenanza N° 23981, referente a declaraciones juradas patrimoniales. A SU ANTECEDENTE NOTA 21-NP-2021.
30. Nota 127-NP-21: PARROQUIA SANTA ANA: Solicita autorización para usar el espacio del anfiteatro de la Plaza Revolución de Mayo, para el día sábado 25 de septiembre a fin de llevar a cabo un festival familiar. OBRAS Y LEGISLACION

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

31. Expte 1832-CJA-21: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, el Evento de Kickboxing "Continua La Batalla", que se llevará a cabo el próximo 18 de septiembre de 2021, en el Club Talleres de nuestra ciudad. EDUCACION Y DEPORTES

32. Expte 1833-CJA-21: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando reconocimiento a Juana Barrionuevo y Tiziano Prome, por su convocatoria al Seleccionado Argentino U16 de Básquet y sus logros obtenidos en el Premundial en Guanajato, México, que fue llevado a cabo entre el 23 y el 29 de agosto de 2021. EDUCACION Y DEPORTES
33. Expte 1834-CJA-21: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización de la segunda fecha de la Liga Nacional de Clubes de Patín Carrera, que se llevará a cabo los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año, en el Patinódromo Municipal "Adalberto Jesús Lugea" de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION Y DEPORTES
34. Expte 1835-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la cantidad de fotomultas labradas sin la intervención de la Comisión de Seguimiento, Monitoreo y Control de la ejecución del Convenio de Fotomultas. LEGISLACION
35. Expte 1836-VJ-21: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de engranzado o asfaltado de las calles N° 222 (Ecuador), desde Av. Luro hasta 11 de Setiembre y sus alrededores próximos. OBRAS
36. Expte 1837-CJA-21: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Mérito Deportivo" a los deportistas Tiziano Prome y Juana Barrionuevo, por su destacada actuación en el Campeonato FIBA U16 de las Américas, logrando la clasificación al Campeonato Mundial U17. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1833-CJA-2021.
37. Expte 1838-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el inciso c) y el inciso f) del artículo 2º, de la Ordenanza N° 10075 (Código de Preservación Patrimonial) e incorporando el inciso k), a la mencionada. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
38. Expte 1843-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, informe sobre diversos ítems respecto del test de Antígenos contra el COVID 19. SALUD
39. Expte 1844-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a las agresiones sufridas por la trabajadora de la salud Rocío Talma, Licenciada en Enfermería, por parte de personal de la Policía Bonaerense el día 31 de agosto de 2021, en inmediaciones del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
40. Expte 1845-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para garantizar de manera imperiosa, el acondicionamiento y la apertura de los baños públicos de la Reserva Natural Laguna de los Padres. OBRAS
41. Expte 1846-CJA-21: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando el título al "MERITO DEPORTIVO", a la marplatense Sierra Solana, por su participación en el US OPEN JUNIOR, llevado a cabo desde el 6 al 11 de septiembre del corriente. EDUCACION Y DEPORTES
42. Expte 1847-CJA-21: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien a realizar un relevamiento y posterior introducción de la Plaza San Martín, ubicada frente a la Facultad de Derecho, en el Plan de potenciación de luminarias de plazas y paseos, a fin de que se garantice la luminosidad necesaria para preservar la seguridad de los estudiantes y vecinos de la ciudad. SEGURIDAD Y OBRAS
43. Expte 1848-CJA-21: CJAL. NEME AGUSTIN PATRICIO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la participación boxística, mediante la modalidad B.K.B. (Bare Knuckle Boxing), del púgil marplatense Leandro Torres en el Estado de New York, EE.UU. EDUCACION Y DEPORTES
44. Expte 1849-VJ-21: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Transporte de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, realicen las gestiones necesarias con la empresa Aerolíneas Argentinas, con el fin de recuperar en el corto y mediano plazo, la capacidad de conectividad aérea desde y hacia nuestra ciudad con ciudades claves del país, ampliar la frecuencia de vuelos hacia Buenos Aires y establecer destinos internacionales. INDUSTRIA Y TURISMO
45. Expte 1850-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda al relevamiento, poda y extracción, de los árboles de las calles Los Cerezos entre Anchorena y Vuelta de Obligado y alrededores del Barrio Las Dalias. AMBIENTE
46. Expte 1851-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice la inmediata limpieza del microbasural de la calle Magnasco al 500, en inmediaciones de la Escuela Secundaria N° 79 y que a través del EMSUR, se instale cartelera en el lugar que indique "Prohibido arrojar residuos". AMBIENTE
47. Expte 1852-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Ente Municipal de Turismo instituya como programa para la reactivación del turismo y concientización social la "Semana de la Tercera Edad", en el mes de abril de cada año. TURISMO
48. Expte 1853-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar un relevamiento y posterior colocación y reposición de luminarias, como así también la marcación, mantenimiento y mejoras de la Diagonales Norte y Sur y se gestione la ampliación de los recorridos ida y vuelta de la Línea 581 del Transporte Colectivo de Pasajeros, en el Barrio Félix U. Camet. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
49. Expte 1854-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento

- Ejecutivo, informe los motivos por los cuales no se realizaron las obras gestionadas por la Dirección General de Cultura y Educación y el Municipio en la Escuela Secundaria N° 16, aprobadas en diciembre del año 2020 y a su vez informe, el plazo de ejecución de las mismas en tiempo y forma. OBRAS
50. Expte 1860-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de especial interés la realización de los operativos móviles que el Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia llevará adelante los días 2 y 3 octubre del corriente año, en la ciudad de Batán y en Sierra de los Padres, con el objeto de dotar de documentación a los ciudadanos Bolivianos residentes en la República Argentina. EDUCACION
 51. Expte 1861-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando enérgico repudio a los hechos de vandalismo perpetrados sobre los pañuelos blancos que simbolizan y mantienen viva la lucha de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia y reafirman su compromiso con los valores democráticos. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
 52. Expte 1867-CJA-21: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar un relevamiento y posterior colocación de luminarias en el Barrio Gral. San Martín. OBRAS
 53. Expte 1868-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, el reconocimiento como "Vecino Destacado" al Sr. Rolando "Pepe" Carnevale, por su importante aporte a la cultura del fileteado porteño y a la producción de la industria local. EDUCACION
 54. Expte 1869-FDT-21: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la charla sobre la Historia del Fileteado en Mar del Plata, en el marco del 10° Encuentro Anual de Fileteadores, a llevarse a cabo vía zoom el 22 de septiembre del corriente año. 2) PROYECTO DE DECRETO: Otorgando el título de "Ciudadano Ejemplar" post mortem al Sr. "Guala" Juan Carlos González, por su aporte a la cultura como fileteador y docente reconocido en el ámbito. EDUCACION
 55. Expte 1871-CJA-21: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza N° 24951, referente a fechas conmemorativas. LEGISLACION
 56. Expte 1872-CJA-21: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo el "DIA DE LEUCODISTROFIAS", a celebrarse el último sábado de septiembre de cada año. SALUD Y LEGISLACION
 57. Expte 1873-CJA-21: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a Migraciones, la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y Cancillería, informe cuántos son los ciudadanos y ciudadanas marplatenses que actualmente se encuentran impedidas de regresar al país, con motivo de las restricciones impuestas por el PEN. LEGISLACION
 58. Expte 1875-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento por los 50° Años de Trayectoria Epidemiológica del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara" y por haber recorrido 128° años al Servicio de la Salud Pública. EDUCACION Y SALUD

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

59. Expte 1862-CJA-21: CJAL. PAEZ SEGUNDO ROBERTO: Solicita licencia a su cargo de Concejal, entre los días 20 y 24 de septiembre de 2021. LEGISLACION

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

60. Expte 2358-UC-18: Creando desde el 1 de enero de 2022 el "Fondo para Promoción Turística".
61. Expte 1030-D-21: Desafectando de los alcances del Código de Preservación Patrimonial las fachadas del edificio principal de la "Villa Carmen"- ex Hotel Lafayette, ubicadas en el inmueble de la calle Falucho n° 2175.
62. Expte 1401-BFR-21: Instalando en las dependencias municipales pictogramas identificatorios de las áreas que representan.
63. Expte 1727-FDT-21: Otorgando la distinción "Vecina Destacada" a Rosana Cassataro, por su amplia trayectoria como artista comprometida y referente del arte como construcción de sentido.
64. Expte 1731-U-21: Modificando artículos de la Ordenanza N° 19718, que instituye diversos títulos y distinciones.
65. Expte 1756-D-21: Autorizando a la Señora Mónica Di Scala el uso de un espacio de dominio público delimitado por la Ruta 11 y la calle 515, para la comercialización de frutas, hortalizas, plantas, flores, macetas, etc.-
66. Expte 1783-VS-21: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a Celia Patuto, por la coordinación de la donación del quirófano móvil para las castraciones destinado a la Dirección de Protección Sanitaria.
67. Expte 1827-D-21: Dando de baja vehículo del patrimonio de la Administración Central y donándolo al Cuartel de Bomberos Delegación Puerto.

B) RESOLUCIONES

68. Expte 1572-FDT-21: Expresando beneplácito por la aprobación de la Guía de Implementación del Parto Respetado en la Provincia de Buenos Aires.

69. Expte 1582-FDT-21: Expresando agradecimiento por el compromiso solidario a todas aquellas instituciones y colectivos que brindan aportes materiales y logísticos para el acompañamiento de los sectores de mayor vulnerabilidad social durante la pandemia.
70. Expte 1592-CJA-21: Declarando de interés la 1ª edición del "ECOTHON" , que se llevará a cabo de manera virtual los días 25, 26 y 27 de enero del año 2022.
71. Expte 1593-CJA-21: Declarando de interés el emprendimiento "ECOCENTER ARGENTINA", por todos sus logros y reconocimientos que ayudan a cumplir con las promesas al Pacto Global y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia la Agenda 2030 de la ONU.
72. Expte 1681-FDT-21: Expresando beneplácito a la propuesta de formación en Salud Mental Comunitaria por parte del Colegio de Psicólogos -Distrito X de la Provincia de Buenos Aires.
73. Expte 1718-V-21: Expresando reconocimiento a Sasha Nieves por su clasificación a los CrossFit Games, realizados entre julio y agosto de 2021 en la ciudad de Madison, EE.UU.
74. Expte 1739-FDT-21: Expresando beneplácito por la iniciativa del complejo "Interlagos Karting MDP", que propuso carreras de karting gratis para las personas que presenten el certificado de vacunación contra el COVID 19.
75. Expte 1768-FDT-21: Expresando rechazo a la propuesta de la Organización Mundial de la Salud de establecer a la vejez como una enfermedad.
76. Expte 1777-CJA-21: Declarando de interés la participación de Delfina Brusadelli en el "Pre - professional división year round program 2021-2022 Season" de la prestigiosa escuela de Miami City Ballet.
77. Expte 1789-FDT-21: Expresando reconocimiento a todo el elenco de la obra "Tu falta de querer", con motivo de la obtención del premio Hugo Federal.

C) DECRETOS

78. Exptes. y Notas: 187-NP-2019; 1234-AM-2020; 1560-FDT-2020; 1204-FDT-2021; 1301-CJA-2021 y 1775-OS-2021: Disponiendo su archivo.
79. Expte 1779-BFR-21: Convalidando el Decreto de Presidencia n° 193, por el cual se expresó reconocimiento al Club Chapadmalal, en ocasión de su 75° aniversario.

D) COMUNICACIONES

80. Expte 1616-CJA-20: Solicitando a las autoridades nacionales y provinciales tomen las medidas necesarias a los fines de adaptar la consulta respecto del sexo y/o género en todos los formularios, encuestas, solicitudes y cualquier otro trámite.
81. Expte 1235-BFR-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la recaudación en concepto del Fondo de Promoción Turística, durante los años 2019, 2020 y 2021.
82. Expte 1562-AM-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las personas en situación de calle en el contexto actual de pandemia.
83. Expte 1743-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las medidas implementadas por la Secretaría de Salud para concientizar sobre los peligros del monóxido de carbono en los hogares.
84. Expte 1795-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuales son los protocolos de actuación frente a ataques de manadas o jaurías de perros.

Sr. Presidente: En el punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 7 al 59 corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Conforme al acuerdo de Labor Deliberativa existen algunas modificaciones planteadas en cuanto a los giros que serán leídos por Secretaría.

Sra. Secretaria: En el número de orden 15) –expediente 1874-D-21- se incorporan los giros de Turismo y Hacienda, conforme el orden establecido en el Reglamento Interno, es decir, Turismo, Obras, Legislación y Hacienda.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones, se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados, con la modificación leída por Secretaría. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día consta el Acta de Sesiones correspondiente a la Reunión 15ª del Período 106°. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada. En el inciso B) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por la Presidencia.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 6 -

**CREANDO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2022 EL
"FONDO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA"
(expte 2358-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidente. Respecto a este proyecto de Ordenanza quisiera hacer algunas consideraciones que sostiene lo que hemos estado manifestando en los últimos días y en el tratamiento que se le ha dado en la Comisión de Hacienda. En primer lugar, sostenemos que se trata de un proyecto atemporal, iniciado en 2018 donde se intentó modificar sucesivas Ordenanzas para llevar adelante este objetivo cuando hemos manifestado que existe un expediente en tratamiento en este Concejo en el mismo sentido donde se ha logrado recabar la información que el Ejecutivo piensa respecto a esto (Secretaría de Hacienda y Ente de Turismo) donde manifiestan no sólo la dificultad económica que implicaría en el corto plazo llevar adelante esta propuesta sino también manifiestan –y lo han hecho en la Comisión de Hacienda- el compromiso del Departamento Ejecutivo de ir trabajando en conjunto con el Departamento Deliberativo y el sector involucrado para ir mejorando la situación del Fondo de Promoción Turística. En segundo lugar, seguimos sosteniendo que para nosotros esta discusión –tal como lo dijimos en la Comisión de Hacienda- debe darse en el marco del tratamiento de las próximas Ordenanzas Fiscal e Impositiva y el Presupuesto que tendremos dentro de poco tiempo en este Cuerpo, porque es la propia Ordenanza Impositiva votada por este Concejo la que determina que este Fondo no sólo se utiliza para la promoción en sí del turismo de nuestra ciudad sino también para el sostenimiento integral del servicio de Seguridad en Playas. En este sentido, para nosotros hay dos cuestiones que no son menores, que las hemos manifestado en la Comisión de Hacienda. A nuestro entender, avanzar con este proyecto implica una complejidad económica muy importante para el Municipio en el corto plazo y con un tema no menor, cual es el servicio de Seguridad en Playas, que son cuestiones que no podemos dejar de lado, más en un año que por decisión de este gobierno municipal se ha saldado una deuda histórica con la municipalización de los guardavidas y unificando el servicio de Seguridad en Playas. A título personal también he manifestado que esto tiene una relación directa con el turismo en nuestra ciudad; la seguridad en playas es parte de nuestro turismo receptivo, de lo que ofrecemos no sólo a marplatenses y batanenses sino a los turistas que nos visitan. En tercer lugar, volver a manifestar el compromiso de trabajar sobre el Fondo de Promoción Turística, tal como lo hemos manifestado en las Comisiones, como lo hemos manifestado al sector y como lo ha manifestado el Ejecutivo, pero no estamos de acuerdo con llevar adelante una discusión de esta forma. Insistimos que en el corto plazo tenemos una enorme oportunidad de trabajar todos los bloques políticos y el sector involucrado en el tratamiento de los próximos proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva y de Presupuesto. Está el compromiso del Ejecutivo Municipal de ir resolviendo una situación que no es de ahora, que viene de muchos años, pero con todas las variables y cuestiones sobre la mesa para sacar el mejor proyecto posible. Esto es lo que hemos manifestado durante este tiempo y sosteniendo esta posición, lo que vamos a solicitar es que este expediente vuelva a Comisión para seguir siendo analizado. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, Presidente. En esta primera intervención voy a intentar justificar la sanción de esta Ordenanza y luego dar una mirada política sobre lo sucedido en el debate en las Comisiones. Lo primero es decir que cuando presentamos este expediente teníamos a cargo la presidencia de la Comisión de Turismo y veníamos teniendo reuniones con diversos sectores del ámbito privado y público, nos veníamos reuniendo periódicamente con quien era en ese entonces la presidente del EMTUR, y todos creían más que necesaria la posibilidad de que una propuesta generada en 2009 tenga la direccionalidad absoluta como era la del Fondo de Promoción Turística para promocionar el turismo en Mar del Plata. Este expediente lo presentamos desde nuestro bloque en 2018; esto vale decirlo porque algunos sectores que opinan sobre el expediente –cosa que está muy bien que opinemos- desconocen que es un expediente que tiene mucho tiempo; no es algo que se le ocurrió a la oposición en los últimos meses y que busca tener determinados réditos. Esto lo fuimos trabajando en 2018 con un sector de organizaciones empresariales pero sobre todo con el Ejecutivo Municipal de ese momento, con la presidente del EMTUR de ese entonces, Gabriela Magnoler, del mismo color político que el actual vicepresidente del EMTUR. Recordemos que el espacio que gobernó antes de este gobierno también era Cambiemos. Intentamos hacer una propuesta que se empiece a discutir y que ponga en la agenda pública un tema que llevaba mucho tiempo y me quiero remitir la historia de cómo se creó el Fondo de Promoción Turística. En noviembre de 2009, un sector de empresas y comerciantes de Mar del Plata le acercan al Ejecutivo de entonces una propuesta de abonar un 10% más de la TSU para que ese porcentaje cree un Fondo destinado a promover la ciudad en otros lugares del país. Fue una visión de futuro porque lo que buscaba en aquel momento –como lo que busca ahora- es generar más turistas para la ciudad, para generar más trabajo. Esa fue la idea que le acercó un sector privado al Ejecutivo. El Ejecutivo lo aprueba y lo plasma a través de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Luego fueron pasando cosas. En 2015 se decreta una emergencia económica, en dicha emergencia hay disponibilidad de recursos económicos y de los diversos fondos para pagar determinadas cuestiones, entre ellas el Operativo de Seguridad en Playas. Luego, otro Secretario de Hacienda, Mourelle (que le ha hecho tanto daño a nuestra ciudad, sobre todo a los docentes municipales) también le da disponibilidad de fondos para el pago del Operativo Seguridad en Playas. Creímos que atravesando ese tiempo íbamos a poner en agenda pública un tema que tiene que ver con la utilización de los recursos públicos del Fondo de Promoción Turística; no pensamos que iba a llegar a setiembre de 2021 donde las determinaciones de la política iba a llegar a algunas cuestiones, como la municipalización de guardavidas, algo que votamos con las dos manos, como estar en un proceso intermedio electoral. Pero en 2018 cuando elevamos esta propuesta no avizorábamos ninguna de las cuestiones que están hoy en la actual coyuntura. Lo que sí creíamos era que iba a mejorar la promoción de nuestra ciudad en otros lugares. Fíjese como son las cosas que después de haber atravesado la peor pandemia mundial, lo que más se requiere en la etapa que viene es promocionar mucho más nuestra ciudad para tener más trabajo, para que los sectores

comerciales tengan más ingresos y sus trabajadores y trabajadoras puedan tener un mejor bienestar, para que los sectores hoteleros puedan tener más gente residiendo en el hotel, para que los sectores de la recreación en general y los balnearios puedan tener más turistas; en definitiva, para que la vida de los marplatenses que vivimos los 365 días en nuestra ciudad podamos tener un mejor desenvolvimiento y desarrollo económico y no tener los peores números como hemos tenido bajo diversas coyunturas políticas. No tenía otra cosa que ver. Claramente tiene que ver con discutir en qué se destina el Fondo de Promoción Turística. Nosotros decimos que el Fondo debe tener una direccionalidad y que lo debe direccionar el Ente de Turismo y sacarlo de la Administración Central, discutiendo desde la presidencia del EMTUR con los diversos actores cómo desarrollar políticas de promoción para nuestra ciudad. En aquel momento discutíamos con el oficialismo de entonces la posibilidad de avanzar; no lo vieron positivo, en especial el entonces Secretario de Hacienda, pero sí lo vio positivo la presidente del EMTUR; ella hizo un informe positivo, creía que podía ser posible que con la totalidad del Fondo de Promoción Turística se desarrolle económicamente mucho más nuestra ciudad. Hace unos días el actual vicepresidente del EMTUR mencionó que con lo poco que estaban recibiendo le alcanzaban y la verdad que para generar promoción y trabajo por mucho que sea siempre es poco. He escuchado muchas voces oficialistas, de los sectores empresarios y de mis compañeros y compañeras de bancada decir que la lucha de la promoción de Mar del Plata no se hace versus otras ciudades sino que se hace versus otras provincias que tienen presupuestos muy grandes en función de lo que tenemos nosotros. Por lo tanto, nos parecía que el Fondo de Promoción Turística era una herramienta justa y necesaria para poder desarrollar nuestra ciudad. He escuchado muchísimas intervenciones de concejales oficialistas que decían que era una buena herramienta para llevarla adelante al 100%. Nosotros, desde la oposición, escuchamos al oficialismo, al Secretario de Hacienda, al vicepresidente del EMTUR e hicimos algunas modificaciones de la propuesta; nos dijeron que si la aprobábamos para el ejercicio 2021 íbamos a desfinanciar el Estado Municipal; de hecho, en el informe del Ejecutivo, la Secretaría de Hacienda nos da un parecer y nos dice que esto sucedería si es proyecto al 2021. Por lo tanto, modificamos la herramienta y lo proyectamos al 2022, dando más libertad de acción con el actual Presupuesto que tiene el Intendente Municipal para poder desarrollar las políticas que tiene pensadas y en el 2022 tienen una herramienta que le vamos a brindar al Ejecutivo para poder promocionar la ciudad y planificar además un Presupuesto ya con esta herramienta ya definida en determinado sentido. Más a nuestro favor: recién decían que con esta herramienta nosotros podíamos desfinanciar el Presupuesto, decimos que si ya el Secretario dice que no lo vamos a desfinanciar si es en el 2022, modificamos la herramienta, no tenemos problema. Pero nos parece que para el tiempo que se viene, para la necesidad que atraviesa nuestra ciudad, para mejorar la promoción de nuestra ciudad y que genere más trabajo, esta herramienta es más que necesaria. ¿Estamos en condiciones de promocionar la ciudad porque tenemos –como decimos siempre- la ciudad más linda? Estamos en condiciones. ¿Estamos en condiciones de dirigir el 100% de este Fondo para promocionar la ciudad? Estamos en condiciones. ¿Estamos en condiciones de desfinanciar al Municipio? No, por eso lo pusimos para el 2022. No tocamos ningún Fondo para 2021 de los que ya tiene proyectados el Ejecutivo en el actual Presupuesto. Por ende no terminamos de entender por qué no se desea acompañar esta propuesta, señor Presidente. Su espacio político históricamente ha estado a favor de esta propuesta y no terminamos de entender por qué hoy desde el Bloque UCR no la quieren acompañar. He escuchado a concejales del espacio del Intendente, he escuchado al Intendente decirle a los sectores empresariales que iban a avanzar para que el 100% de esta herramienta esté destinada para promocionar la ciudad y no entiendo por qué hoy no la van a acompañar. He escuchado a muchos gremios que trabajan con los sectores del turismo decir que requieren de más promoción para la ciudad. No entiendo por qué hoy no van a acompañar. Mire, señor Presidente, creemos que es el momento porque estamos transitando ya finales de setiembre para brindar la mejor herramienta para que en 2022 podamos tener los fondos necesarios para promocionar la ciudad. La ciudad de 265 días de la que muchos hablaron, la ciudad de la que se busca trabajo para todos, la ciudad que crea opciones turísticas más allá de los días de calor, la ciudad de todo el año la podemos empezar a planificar y a inyectarle fondos para que esa ciudad sea posible. No entiendo por qué quieren volver a Comisión una herramienta que va a promocionar la ciudad y que nos va a hacer un poco más felices a todos los marplatenses. Por ahora nada más. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Para hablar de este expediente, muchos de los que estamos acá y a los que nos interesó siempre el tema del turismo y entendemos la importancia que tiene el turismo para nuestra ciudad, debemos darle la relevancia que corresponde. Nosotros siempre hemos hecho especial hincapié en lo que rebalsa del turismo a la ciudad. Cuando hablamos de la matriz productiva que puede tener nuestra ciudad, claramente podemos hablar en primer lugar del Puerto, por todo lo que genera y lo que rebalsa de manera directa o indirecta a la economía de nuestra ciudad; podemos hablar también del cordón frutihortícola; podemos hablar de la cantidad de servicios y comercios que hay en nuestra ciudad, pero nunca nos podemos olvidar de la cuestión turística. Obviamente que esto ha ido evolucionando y no hablo solamente del turismo en nuestra ciudad sino a nivel nacional e internacional. Ya no existe aquello de “me voy a pasar toda la temporada a Mar del Plata y alquilo un departamento por todo el verano”. Si miramos las estadísticas que nos mandan desde el Colegio de Martilleros, claramente vemos que los alquileres por temporada casi no existen hoy en nuestra ciudad; sí existen las famosas “escapadas”, cuatro o cinco días que los turistas vienen a la ciudad, que se dan muchas veces al año. Entonces, el sector turístico ha ido aggiornándose hacia esas nuevas modalidades de turismo de los visitantes, mayoritariamente de CABA, GBA o ciudades de la provincia de Buenos Aires principalmente, más allá que nos visita gente de todo el país. Hago esta introducción porque entiendo que lo que requiere hoy nuestra ciudad es que quien decide una escapada no es que la planifica como quien planifica unas vacaciones anuales. Las escapadas se planifican en un período mucho más corto, con lo cual la actividad promocional que debemos hacer acorde a lo que requieren las nuevas modalidades turísticas necesitan una política distinta a lo que era habitualmente y enfocada a cuestiones y situaciones más puntuales, donde el EMTUR -que promocionaba estas actividades- generaba ganas que la gente viniera a Mar del Plata en esta nueva modalidad de escapadas. Para ello, me parece que el EMTUR cuente con una herramienta como el Fondo de Promoción Turística es fundamental porque es quien le va a avisar a todos los posibles turistas de nuestra ciudad qué es lo que ofrece la misma en actividades

específicas, más allá de las playas, las sierras, la gastronomía, etc. Por ejemplo, cuando hacemos el Festival de Cine o hay un evento deportivo que se puede celebrar en esta ciudad. O sea, que el EMTUR cuente con las herramientas para promocionar a la ciudad, que vengan los turistas y que ello genere un “derrame” en nuestra ciudad me parece que es fundamental. Por eso, estas cámaras empresarias, en forma voluntaria, decidieron crear este Fondo de Promoción Turística. Creo que aquí la discusión es conceptual, lo dije el otro día en la Comisión y cuando vinieron los funcionarios se lo pregunté tanto a Germán como a Bernardo. No comparto lo que nos decía el concejal Neme en su exposición en que el operativo de Seguridad en Playas es parte de la promoción turística de la ciudad; la verdad que creo que no. Respeto a quien opina de esa manera pero estoy en desacuerdo porque el Fondo de Promoción Turística es para promocionar la ciudad y la promoción debiera ser fuera de la ciudad, en medios nacionales e internacionales, en convenios con otras ciudades y provincias, porque así es la manera de atraer turistas. Decir que nosotros promocionamos la ciudad sosteniendo en parte con ese Fondo el operativo de Seguridad en Playas es algo conceptual, nos para de un lado o del otro. En ese sentido, desde lo conceptual, para mí la promoción es para promocionar la ciudad, para atraer a turistas para que vengan y eso no quiere decir que no debamos pagarle a los guardavidas; el operativo de Seguridad en Playas es importantísimo en la ciudad. El operativo de Seguridad en Playas ronda aproximadamente en los 600 millones de pesos; el Fondo de Promoción Turística es de aproximadamente 390 millones de pesos –según lo que nos dijo Germán el otro día- y van a ser 90 millones para promocionar la ciudad y 300 millones para el operativo de Seguridad en Playas y con unas remesas más por ahí terminábamos en 95 millones según nos dijeron, o sea que ni el Fondo de Promoción Turística en su totalidad alcanza para cubrir el operativo de Seguridad en Playas ya que con esto estamos cubriendo el 50% según lo que nos explicaba el Secretario de Hacienda el día viernes en la Comisión. Esta cláusula de que se pague el operativo de Seguridad en Playas con recursos del Fondo de Promoción Turística esto fue una creación de hace pocos años -cuatro o cinco años- y la verdad es que también esta hecha pensando en cubrir un poco las espaldas de quienes son funcionarios, porque al ser un fondo afectado si no se trasfería en todos los fondos teníamos problemas con el Tribunal de Cuentas al momento de que el Tribunal pregunte qué pasó con ese Fondo. Ese Fondo tenía que ser para el Fondo de Promoción Turística, debía ser girado al EMTUR, no se giró en su totalidad, y es una cuenta pendiente que nosotros tenemos que saldar. Acá, a quienes nos tocó como Cristina Coria, Marcos Gutiérrez, Horacio Taccone, y quienes tuvimos la posibilidad por presidir la Comisión de Turismo de integrar el Comité Ejecutivo del EMTUR, sabemos que muchos representantes plantean derogar el Fondo de Promoción Turística porque no sirve para los fines que fue creado. Yo lo dije cuando uno de los representantes de los sectores lo planteó que me parecía que era un error derogarlo. Porque para mí es importante, aparte que sería un signo inequívoco del fracaso que desde el sector privado y desde el sector público no pueden trabajar juntos y bien. Y me parece que el Directorio del EMTUR en eso podría ser un buen ejemplo y lamentablemente en esa postura no acompañarían, pero también entiendo el reclamo que nos están haciendo, en el sentido que hace años que venimos poniendo un montón de plata y estamos en una situación con lo que nos pasó el año pasado, muy complicada, y la verdad que entendemos que ahora es crucial la posibilidad de que podamos contar mayores fondos para promocionar la ciudad, para que vengan más turistas, para recuperar nuestros negocios que fueron muy castigados. No nos olvidemos que tuvimos el turismo cerrado por un montón de meses a raíz de la pandemia y que la recuperación es paulatina pero no es inmediata a los niveles de lo que era en pre pandemia. En ese sentido entendemos la importancia que tiene para el sector contar con los fondos que le corresponden. Bien lo dijo creo que fue Miguel Longhi cuando hizo su alocución (alguien con quien yo he tenido en el directorio del EMTUR miles de discusiones en donde he estado de acuerdo y en desacuerdo), me parece que fue muy sucinto lo que dijo y muy real: la verdad es que esa plata ustedes están diciendo que no les alcanzaría o les generaría un déficit, pero nunca les correspondió, nunca debieron usarla de esa manera, nunca debieron destinarla de esa manera porque era plata que tenía otro destino. Después discutimos si es legal, no es legal, esa es otra discusión; lo que digo es que me parece que hoy que estamos planteando esto acá, la primera discusión que nos tenemos que dar es conceptual. ¿Estamos de acuerdo que le corresponde el 100% del Fondo de Promoción Turística para promocionar la ciudad tal como fue creado? Todo esto para que vengan más turistas, para que genere impulso en la “industria sin chimenea”, que es el turismo en nuestra ciudad. La primera definición que tenemos que tomar cada uno al momento de votar es ésta. Después sí podemos ver cómo lo implementamos, pero el primer posicionamiento que me parece que tenemos que tomar es éste y nuestro bloque claramente estamos del lado que el Fondo es para promocionar la ciudad, para que vengan turistas. Creo que la primera señal que queremos dar es en ese sentido. Obviamente compartimos la postura que toman las cámaras cuando hacen sus reclamos, que vienen haciéndolos desde hace años y ahora los tiempos de la política o del Concejo han determinado que hoy estamos teniendo esta discusión. Por ende, que entiendo los planteos que hizo el Secretario de Hacienda, porque por ahí es él quien tiene que derivar de un lado para el otro cuántos fondos tiene que dar. Lo entiendo, al momento de discutir el proyecto se lo recordé el otro día en Comisión, expresamente hablé de este tema, obviamente lo hice puertas para adentro en ese momento, fue una discusión que di y lamentablemente no la pude ganar. También entiendo la postura del Secretario de Hacienda, que él mira los números, está bien y los números a veces son fríos y no reflejan la realidad; son números. Por ahí no comparto las expresiones de quien hoy está en la titularidad del Ente Municipal de Turismo, porque debería ser el principal interesado en defender los fondos que vengan de la promoción porque hacen a su gestión. No sé si alcanza o no alcanza, no sé si es bueno o es malo, como salió hoy en un medio periodístico, cambiar el destino de los fondos y no es así porque lo que lo que estamos planteando es a futuro y no de manera retroactiva. Lo que estoy seguro de que si en vez de tener \$90.000.000.- tendría \$390.000.000.-, la gestión de él y la promoción de la ciudad sería mejor y no tengo dudas. Por eso me extraña que después cuando tenga que sentarse ante el Comité Ejecutivo, tenga que dar una explicación de esto que acaba de decir. No es mi problema, no es mi responsabilidad, sólo quiero decir que no comparto esa declaración. Y para cerrar quiero decir que claramente nosotros estamos para acompañar este expediente para que se apruebe sin más demoras, que sea aprobado en la sesión de hoy y no compartimos el pedido para que vuelva a Comisión sino que queremos que tenga despacho hoy. Porque también hace a la previsibilidad cuando haya que realizar un nuevo Presupuesto de cara al año 2022, cómo distribuir los fondos, y cómo garantizar el pago del operativo de Seguridad en Playas que eso nunca debe ponerse en riesgo. Creo que estamos todos de acuerdo que -como se hizo históricamente- el operativo de Seguridad en Playas sea pagado con los fondos de la Administración Central que es como corresponde y no con el Fondo de Promoción Turística. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. Primero, quiero adelantar que desde Agrupación Atlántica vamos a acompañar con Agustín también la vuelta a Comisión. Fui anotando dos o tres cosas que se dijeron en cuanto a que el proyecto es atemporal, y en realidad creo que es, para los concejales o quien lo va a acompañar, es temporal porque estamos muy cerca de la temporada. Y si bien se pretende decir que no se busca desfinanciar este año o es una cuestión a trabajar para el año que viene, me parece que claramente es el Ejecutivo quien tiene que decidir cómo promocionar la ciudad, dónde van a estar destinados los fondos. Me parece claramente que lo que se marcó en las últimas elecciones es que el rumbo del Intendente es adecuado, está correcto, la gente está contenta y me parece que, más allá que el deber ser, todos queremos promocionar la ciudad y que Mar del Plata siempre brille porque todos los que amamos a Mar del Plata, queremos realmente vuelva a ser lo que era décadas atrás y que el turismo realmente explote. Pero me parece que este es un proyecto más de tipo oportunista que otra cosa, no es para ofender a nadie, es mi humilde opinión y me parece que claramente todos sabemos acá que esos fondos se necesitan para pagar el operativo de Seguridad en Playas. Y que no es que porque este año pueda estar el dinero el año que viene no se va a necesitar; claramente se va a necesitar porque la carga de sueldos -y a quien le toca ser el Ejecutivo lo sabe- es inmensa y no es fácil. A mí me tocó estar en el Ejecutivo y les puedo asegurar que es mucho más difícil que estar acá sentado diciendo lo que debería ser tal o cual cosa; cuando después llevarlo a la práctica a veces es mucho más difícil. Claramente la ciudadanía acompañó al Intendente fuertemente en las urnas, y cambiar ahora esto me parece que amerita más discusión, amerita más trabajo. Tengo entendido que el Intendente se reunió con los sectores, como para que esto pueda ser en un futuro lo que todos queremos pero tal vez no es el momento. Creo que no hay que tenerle miedo a seguir discutiéndolo y ver entre todos como buscamos para que estos fondos en el futuro puedan ser destinados en un 100% a promocionar la ciudad. Pero tampoco tenemos dejar de ser realistas que hoy ese dinero produce una desfinanciación ahora y seguramente el año que viene también, por más que se quiera disfrazar que no es ahora. Porque la plata el Intendente no la fabrica con una máquina, salvo que tengamos una seguridad de que va a haber un ATP provincial sin devolución para pagar la Seguridad en Playas de este año y del año que viene por parte del gobierno de Axel entiendo que eso no va a ser posible. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. En principio, quería subscribir el planteo que ha hecho el concejal Neme, coincidiendo que al tiempo de discusión de los expedientes no los define cuándo fueron presentados. Si bien este es un expediente que tiene años, claramente en la última reunión de la Comisión de Hacienda estaba planteado que necesitaba seguir discutiéndose. No se dio, con lo cual tenemos que seguir la discusión hoy acá y desde ya anticipo en nombre de nuestro bloque que nosotros acompañamos el pedido más que razonable y sensato de que este expediente vuelva a Comisión. Pero sin entrar a hacer un poco el repaso de la creación de este Fondo -que creo que ya aun quienes no han participado la deben tener memorizada, porque la hemos hecho en varias oportunidades- hay algunas cuestiones que debo decir. En principio la creación de este Fondo tuvo una particularidad que normalmente no se da en otras creaciones, no es que el primer año o en el primer tiempo se cumplió en su totalidad y después fue decayendo sino que siempre tuvimos esta relación entre lo aportado y lo que se destina específicamente a lo que nosotros entendemos que es la promoción turística. No es que otras gestiones cumplieran y esta gestión incumplió sino que por el contrario se está dando que hay un avance y se vio también el año pasado en lo que tiene que ver con la proporción entre lo presupuestado y lo que se le asigna a la promoción. Luego, en el tratamiento del mismo, falta un informe que muchas veces entendemos todos y sobre todo suelen entender algunos bloques de la oposición que es el informe de Legal y Técnica. Con respecto al análisis de este expediente en este momento, ya está en curso seguramente la elaboración del Presupuesto parte del Departamento Ejecutivo entiendo que la distribución de todos los recursos -inclusive el de este Fondo- sigue o debería seguir más o menos con la proporcionalidad que tenía entre lo que eran los dos destinos que no tienen un porcentaje estipulado, o sea que nunca se habló de debe ir un porcentaje a la Promoción y otro porcentaje al Sistema de Seguridad en Playas sino que se escribió, y muchos de nosotros lo acompañamos. Por supuesto que algunos bloques van a decir "nosotros no", siempre tenemos esta discusión y no todos pueden decirlo pero entre quienes nunca han tenido la responsabilidad de gobernar y todos aquellos que en sus distintos formatos y en las distintas gestiones hemos tenido esta responsabilidad, sabemos que permanentemente hay en el Presupuesto una especie de tensión. Esta tensión es la que se da en la economía entre los recursos que son escasos y las necesidades o todo lo que debe afrontar una gestión municipal para poder salir adelante, que son múltiples, que son diferentes, que tiene diferentes urgencias. Lo que claramente puede ser el ideal o debería ser el ideal del ente que tiene como objetivo central la promoción turística, en este momento es para el Municipio casi una imposibilidad. Nosotros vemos y vimos en el tratamiento en esta semana de este expediente, que prácticamente se lo pone en la necesidad de decir qué vamos a financiar. Cuando hay dos conceptos y se quiere afectar al 100% a uno lo que claramente entiendo yo -quizás sea un poco mal pensada- que lo que se plantea desfinanciar es el Servicio de Seguridad en Playas. Con todos los inconvenientes no sólo desde el punto de vista humano y laboral que tiene para los trabajadores de la Seguridad en Playas que vienen de festejar -yo creo que ni se los dejó festejar la buena noticia- el comienzo del proceso de la municipalización a través de la sanción de la Ordenanza sino que se los somete de alguna forma a esta tensión agravada que significa para el sector saber que la mitad de su recurso no sería destinado. Ya zanjada lo que era la discusión imposible, porque la discusión imposible era que lo trabajáramos sobre el Presupuesto que está en curso donde buena parte del fondo ya se utilizó porque claramente el servicio de guardavidas tiene una carga muy importante en los primeros meses del año, con lo cual buena parte de ese recurso ya fue utilizado. Se plantea como una salida plantearlo desde el 2022 y ya el Departamento Ejecutivo dijo claramente que tampoco podía afrontarlo en su totalidad. Sí dijo lo que un poco se planteó -a mi criterio un tanto distorsionado- que es que no es que está de acuerdo el informe del contador Blanco con lo del 2022, sino que se discuta de qué forma. Y estamos dispuestos -entiendo mayoritariamente- discutir de qué forma, con

progresividad, cuáles son los porcentajes y qué puede hacer también el gobierno de la Provincia por nosotros en las dos materias en el tema de promoción. El otro día, en una intervención en la Comisión de Hacienda, leía lo que decía la página de Turismo de la Provincia y dije “bueno, ahora capaz que cambió” y la verdad que es lo mismo. La Provincia no hace prácticamente nada por la promoción de ciudad de Mar del Plata; si uno ve el video de presentación en el último segundo aparece el lobo marino, en el último segundo del video de promoción de la Provincia. Y cuando uno lee las actividades que se promocionan, se promocionan todo tipo de actividades menos la ciudad de Mar del Plata. Esta es una característica igual que se esta dando en estos años; en años anteriores hubo otro tipo de consideración de la promoción de la ciudad. Y la verdad es que en este año –es cierto lo que decía el concejal Gutiérrez- lamentablemente en nuestra ciudad compiten en soledad frente a la promoción de otras provincias que afectan una enorme cantidad de recursos provinciales pero que también ponen una logística al servicio del turismo de esas localidades; no como nosotros que estamos penando para ver si podemos tener por ejemplo algún vuelo adicional, o que nos pasa si vamos a buscar circunstancialmente a alguien, que se prenden las luces del aeropuerto cuando uno llega. La verdad es que una imagen más triste para recibir al turista no podemos obtener. Pero teniendo en claro entonces que es la ciudad la que en soledad tiene que afrontar su gasto en promoción –que yo también considero que es una inversión- está muy bien que promocionemos la ciudad, que es necesario. Por supuesto que muchas veces he dicho que era necesaria la afectación de la totalidad, pero no en este momento. Yo no me doy vuelta en ningún análisis porque mientras hablo también puedo mirar, tengo la capacidad de hacer dos o tres cositas a la vez. Lo que digo es que no es el momento; este es el peor momento porque este Municipio también con bastante soledad con respecto a la Provincia durante el 2020 y el 2021 tuvo que hacer un enorme esfuerzo para colaborar con el sector del turismo de prácticamente tuvo un golpe diría casi terminal en lo que fue la gestión de la pandemia, no en la pandemia sino en las medidas que se tomaron frente a la pandemia, que impidieron nuestro sector turístico poder trabajar aún cuando se garantizaban protocolos y se pedía a gritos poder garantizar por ejemplo una temporada razonable. Por allí me repito con lo que dijo el otro día en la Comisión de Hacienda, recién recordamos que los primeros días de diciembre del año pasado autorizaron los protocolos. Con lo cual un hotel, un establecimiento hotelero al 30 de noviembre no sabía si tenía que poner un censor, abrir una ventana, romper un pared, darle a la gente el desayuno en el medio de la calle, en el comedor, o no dárselo. Todo eso no lo sabían al 30 de noviembre, previo a la temporada. Entonces pongamos también las cosas en su contexto, este año y el año pasado han sido tremendamente difíciles y seguramente necesitamos más fondos destinados a la promoción. Pero no es la forma la que se está planteando, que es la desfinanciación del Servicio de Seguridad en Playas. La otra cuestión que quería reforzar –porque también lo ha planteado el concejal Neme- es que esta es una discusión integral que debemos darla cuando demos la discusión en este Cuerpo acerca del Presupuesto de Gastos y del Cálculo de Recursos, y si se va o no se va a modificar la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Cuando se den estas discusiones me parece que allí va a poder tener este Concejo una mirada integral para ver qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer en materia de financiación. Es cierto que muchas tasas y no digo que ésta tenga que tener modificado en forma permanente su destino, no, no digo eso; digo que hoy no es el momento. Pero también muchas tasas han tenido que reconvertirse en función de los nuevos tiempos. El 2021 no es igual al 2008 y tampoco debe haber sido igual al 2009 y los Municipios van adquiriendo cada vez mayor cantidad de responsabilidades y así por ejemplo recordemos sin ir muy lejos que lo que antes era la ABL, tuvo que convertirse en la TSU porque había otros servicios y otras cuestiones para afrontar. Entonces los objetivos no son estáticos, los marcos de análisis tampoco son estáticos. El Municipio hace doce o trece años no competía con las provincias tan ferozmente como lo está haciendo en este momento. Con sus destinos como destino de congresos, o con sus destinos vía conectividad, o con sus destinos vía grandes eventos, con el apoyo que tiene esos otros destinos de sus propias provincias. Tampoco podemos soslayar que en el otro concepto que hoy es sostenido por el Fondo, también tiene una fuerte responsabilidad de la Provincia. El servicio de Seguridad en Playas tiene un encuadre, tiene una ley provincial –la 14.798- a la que el Municipio debe atenerse sin que hasta el momento y siendo la Seguridad en Playas también parte de un esquema de seguridad, tenga por parte de la Provincia por lo menos al momento un atisbo de compromiso en sostener este servicio tan central para nuestra ciudad. La seguridad en playas para un destino como Mar del Plata con sus 47 kilómetros de costa, donde es un atractivo central, no es el único pero es central, también debería ser parte de una nueva discusión. Entonces yo creo que estamos todos de acuerdo en tener nuevas discusiones, en tratar de buscar consensos, en ver cómo se puede ir incrementando la incidencia de la promoción turística en lo que es la asignación del recurso del Fondo de Promoción Turística y no a la Seguridad en Playas, pero no parece que la discusión tiene que ser otra. No es el primer expediente donde el planteo es “tenemos los votos suficientes, vamos a avanzar”; me parece que son temas muy profundos que requieren de parte nuestra en cada Comisión, en esta sesión y en cada ámbito de trabajo que se genere la búsqueda de consensos, la búsqueda de lo posible. Lo óptimo es enemigo de lo posible, lo ideal suele ser enemigo de lo posible. Entonces trabajemos para ver cómo mejoramos esta asignación a esta promoción tan necesaria como aquellos que tienen relación directa por su pertenencia política, con otros estamentos del Estado que también pueden ayudar a la ciudad de Mar del Plata en conseguir fondos para la promoción que no sean solamente derivados del esfuerzo de los marplatenses y batanenses a través de esta sobretasa y para ver cómo entre todos generamos mejores posibilidades. También coincidimos con varios de los que preopinaron que es una actividad que derrama mucho, que genera empleo de calidad, que genera una ciudad mejor, más segura y más sostenible para todos. Pero entendemos que así como es una vidriera (muchas veces vidriera política en determinados momentos) también otros estamentos del Estado deben colaborar en reposicionar y en trabajar en forma permanente en esta competencia que es bastante desigual con respecto a otras ciudades sostenidas por otras provincias. Simplemente es para decir que nosotros acompañamos desde el bloque el pedido de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Sivori.

Sra. Sivori: Gracias, señor Presidente. Quizás retomar algún concepto de los que se dijeron haciendo hincapié fuertemente en que cuando hablamos de que el Partido de General Pueyrredon tenga un Fondo de Promoción Turística estamos hablando de algo que sin duda le va a hacer bien a la ciudad. No tenemos dudas, estamos convencidos de que promocionar la ciudad

generaría más recursos para el Municipio. Entonces eso nos parece fundamental tomarlo, porque cuando uno plantea alguna estrategia en la que considera que va a ser beneficioso, -e incluso para las áreas que hoy por ahí están preocupadas- sabiendo que cuando uno promociona una marca o promociona un destino va a generar directamente más recursos para el propio Municipio, nos parece que es un punto de partida importante que no debemos desconocer. En ese sentido y entendiendo también el recorrido que tuvo el expediente, -no es menor que un expediente se haya presentado en el 2018 y haya esperado sucesivamente los informes de los Ejecutivos, que quiere decir que habla de una tolerancia de este cuerpo a escuchar las opiniones- escuchamos opiniones negativas, opiniones positivas, las trabajamos, hemos tenido oportunidades de presentar modificaciones, de presentar algún tipo de proporcionalidad de lo que estamos hablando. Y la verdad es que no hemos recibido propuestas concretas de parte del oficialismo para modificar el expediente, en un tiempo que creemos prudencial, incluso teníamos informes del Ejecutivo anterior y consideramos que más allá del signo político que gobierne sea el mismo el Ejecutivo había cambiado de gestión entonces volvimos a pedir los informes para que se expidan los actuales funcionarios. No venían las respuestas sistemáticamente hasta que decidimos citarlos, los escuchamos, escuchamos al sector también y en esas escuchas y consultas hemos hasta preguntado si estaba evaluado cuánto iba a ser el impacto positivo de invertir un peso más o no invertirlo en la promoción turística de la ciudad. Es decir, para poder hablar y cuantificar si esto va a generar beneficios y que eso va a generar además posibilidad de pagar con creces cosas que hoy esta asumiendo el Municipio mínimamente se tiene que saber cuánto \$1.000.000.- en promoción turística va a reeditar en mayores ingresos para este Municipio. Esto me parece importante porque es parte de lo que venimos manifestando en diferencia con el gobierno local, de cómo se toman decisiones a ciegas, o cómo creemos nosotros se podría mejorar para hablar en positivo y entendiendo que hay todavía espacio para que nos escuchan como las decisiones estratégicas de la ciudad tendrían que tener un sustento de planificación y de diagnóstico para saber que estamos en lo acertado. En este caso entiendo yo que el EMTUR podría pedir ese estudio para que Hacienda entienda que cuando vengan más turistas a la ciudad van a recaudar más en Seguridad e Higiene. Entonces creo que ese sería uno de los puntos centrales en donde podría pararse tranquilamente alguien que preside el EMTUR y que quisiera tener más fondos para la promoción turística. Cosa que también está en duda escuchando quien esta a cargo del ente porque dijo que le alcanzaba con lo que tenía; entonces ahí sería un punto fundamental para poder tranquilizar quizás a quienes están preocupados por el financiamiento de algunas cuestiones. Lo segundo -y me gustaría que coincidiéramos como plenario en esto- es el principio básico de la administración financiera en la que los gastos corrientes de un Municipio se financian con recursos corrientes. Entonces para no hacer diferenciación porque el Sistema de Seguridad en Playas no es más ni menos que trabajadores, compañeros nuestros del Municipio que llevan adelante una tarea fundamental para nuestra ciudad, al igual que los médicos que trabajan en nuestro Municipio, al igual que los docentes y así podría enumerar todos los trabajadores Municipales, esos gastos, -para nosotros son una inversión- en el concepto económico, tienen una fuente de financiamiento que son recursos ordinarios o sea que generalmente los gastos corrientes se pagan con recursos corrientes. Que alguna vez haya habido alguna situación extraordinaria y se haya tenido que utilizar algún fondo afectado para poder afrontar ese gasto, entendemos que haya pasado, pero es momento de empezar a pensar cómo hacemos para que eso no sea un situación permanente. No quiero dejar pasar una palabra que me pareció bastante fuerte, donde se dijo que “se somete al sistema de seguridad en playas”. ¿Cómo vamos nosotros a someter al sistema de seguridad en playas cuando estamos planteando que tienen que ser parte del recurso ordinario de este Municipio porque son trabajadores que trabajan en el Municipio todos los años? O sea, que son recursos que tendrían que generarse anualmente, y ese gasto no tendría que depender de ningún fondo afectado, para que los trabajadores no se preocupen de que eso está garantizado. Quien gobierna seriamente -y ahí tomo lo de trabajar integralmente las respuestas- debe poder garantizar el pago de los salarios, y también tiene que poder garantizar que la ciudad sea promovida como una de las mejores ciudades para poder vacacionar, para poder visitar. Eso también tenemos que garantizarlo. Entonces, los que pretendemos que se hagan las dos cosas bien, estamos convencidos que se puede hacer, estamos convencidos desde lo conceptual sin duda, pero además estamos convencidos desde lo económico, porque a mí ahí me gustaría -sin aburrir y teniendo en cuenta que lo hemos trabajado muchísimo en la Comisión de Hacienda- hacer un pequeño repaso de cuáles son las proyecciones que hizo este Municipio para el Fondo de Promoción Turística, cuánto recibió finalmente el EMTUR y cuánto creemos que va a recaudar finalmente este Municipio en Seguridad e Higiene, que son cosas que están relacionadas, no quiero mezclarlas. Cuando uno imagina que van a venir más turistas a la ciudad, imagina que los comercios, quienes brindan servicios y demás, van a facturar más, y eso va a ser que el Municipio recaude más, por lo tanto va a tener más en Seguridad e Higiene, por lo tanto ese 10% más también va a ser más. Y en esa ecuación, hay algunas proyecciones que nos parecen un poco sesgadas y que además preocupan a trabajadores y trabajadoras de este Municipio y eso nos parece como mínimo injusto, porque haciendo la proyección no tenemos datos del Presupuesto 2022 porque entendemos que se está trabajando, ¿Entonces qué tenemos? Herramientas a mano de este año. Cuando vemos que lo proyectado para este año en Seguridad e Higiene eran \$3.250.000.000.= el 10% más serían \$325.000.000.= del Fondo de Promoción Turística. ¿Qué podemos hacer para poder imaginar el escenario 2022? Primero, reitero, creo que quedó clarísimo que en los informes negativos de Hacienda hablaban de que el 2021 era comprometer fondos que ya estaban en curso, lo entendimos, nos pareció razonable. La proyección que estamos haciendo es al 2022, entonces para poder decir que en el 2022 vamos a tener que elegir entre pagar una cosa u otra, me parece que faltan elementos financieros y económicos arriba de la mesa para que alguien nos fundamente económicamente desde dónde están parándose para poder decir que si pagamos el Fondo de Promoción Turística no les vamos a poder pagar a los guardavidas. Esa es una definición fuerte para poder decirlo sin un solo número en la mesa. ¿No estarán queriendo que los demás piensen que va a pasar eso para que este Fondo de Promoción Turística hoy no tenga el destino que nosotros creemos que tiene que tener? Porque es pura abstracción, no dijeron un solo número, dijeron lo que se está gastando hoy. Dijeron “Seguridad en Playas sale \$600.000.000.- y usamos \$300.000.000.- del Fondo de Promoción Turística y \$95.000.000.- los vamos a destinar a la promoción de la ciudad”. Bueno, nosotros les estábamos hablando del Ejercicio 2022. Eso pasa hoy, ¿qué va a pasar el año que viene? ¿Por qué no podemos empezar a pensar que este Fondo que está afectado para un destino específico que es ni más ni menos que promocionar nuestra ciudad en el resto del país como mínimo qué es lo que va a pasar el año que viene? Nadie nos habla de la proyección 2022 de los recursos municipales ¿Por qué estamos partiendo de la base que en el

2022 no se va a poder pagarle a los guardavidas? ¿Dónde está esa proyección numérica? Con una actividad que está creciendo porque venimos de muy abajo del momento más difícil o sea que no cuesta demasiado imaginarse que va a ser una muy buena temporada, ¿con qué elemento económico nos están diciendo que el año que viene no va a alcanzar el dinero? No, discutámoslo en serio, con las herramientas que tenemos, no somos Ejecutivo, ya sabemos que nunca gobernamos esta ciudad, esperamos hacerlo. Cuando nosotros estamos diciendo con la proyección numérica que nosotros tenemos, simplemente tomando en cuenta la variación de precios y el crecimiento económico, que el año que viene Seguridad e Higiene en vez de ser \$3.250.000.000.= serían \$5.800.000.000.= nada más que con las herramientas que tenemos hoy, el Fondo de Promoción Turística pasaría de \$325.000.000.= a \$580.000.000.= nos siguen diciendo que es imposible, pero ni siquiera nos plantean un cronograma proporcional en un tiempo determinado donde nosotros podamos dar certezas al sector turístico que está esperando que promocionemos la ciudad y que usemos los fondos que fueron afectados para ese destino en algún momento, y tampoco están generando la certeza que tiene que tener el sector que trabaja y cuida nuestras playas. Entonces yo creo que hay cierta intencionalidad en generar esta incertidumbre innecesaria; pongámonos a trabajar efectivamente en cuáles son esos números y seguramente vamos a encontrar muchos más puntos en común de los que hoy creo yo desde una mirada temerosa o desde una mirada de desconfianza, no están queriendo poner sobre la mesa. Nadie nos está hablando de la proyección 2022 y este proyecto de Ordenanza que se está tratando hoy habla de cómo se va a financiar en el 2022 la promoción turística de la ciudad. Creo que Alejandro Carrancio habló de lo que significa el sector turístico en el producto bruto geográfico, me parece importante tomarlo desde ahí porque entonces estamos entendiendo que cuanto más gente venga, más movimiento económico va a haber en la ciudad. Tengo números para compartir. En el 2013 el producto bruto geográfico entre comercio, hoteles y restaurantes era el 22%, sin duda esta es una maquinaria que si nosotros logramos que los turistas elijan Mar del Plata como destino, va a traer beneficios económicos a la ciudad y por ende al Municipio. No hay una proyección que se sostenga en explicarnos cómo vamos a pensar que promocionando la ciudad no va a crecer Seguridad e Higiene, falta esa parte de la explicación, estamos abiertos para poder escucharla, por supuesto. Ahora, ¿cómo nosotros no vamos a preguntar? ¿En qué se están basando para decir que por promocionar la ciudad nosotros nos vamos a quedar sin recursos para poder afrontar otros gastos? ¿Dónde está la explicación? Estuvo el Secretario de Hacienda y no lo explicó; a lo mejor se lo tenemos que preguntar al Secretario de Desarrollo Productivo ¿Qué piensa el Secretario de Desarrollo Productivo de que nuestra ciudad se promoció y que los sectores vinculados a esa actividad generen cada vez más recursos? No sé, yo lo que quisiera es que esto de verdad se resuelva, estoy convencida de que esto le hace bien a la ciudad, por eso lo estamos planteando con este convencimiento, el cómo discutámoslo, cómo lo hacemos, cómo llegamos a que este fondo tenga ese destino, pero no dudemos que ese Fondo de Promoción Turística que tiene una afectación específica sirva para eso. No pongamos en el medio a los trabajadores, a nuestros compañeros que ya más de una vez les ha pasado que han estado en el medio de un conflicto sin saber si cobraban su salario o no. No hagamos eso, no es correcto, no los preocupemos. Y si tienen algún fundamento para plantear algún tipo de financiamiento, que lo digan; no hay una sola cuenta del 2022 que nosotros hayamos visto que nos demuestre que hay algún riesgo económico para poder afrontar estas dos cosas, por eso insistimos. Y cuando volvemos al 2021 y la verdad es que vuelvo a lo de “someter a la sistema de seguridad en playas” porque me dolió esa frase, me parece que lejos está de nuestro espacio político y si hay alguien que ha cuidado en las discusiones presupuestarias de los últimos años que el esquema de seguridad en playas esté garantizado en el Presupuesto, fue este espacio político, fue uno de los fundamentos por los cuales no acompañamos el Presupuesto 2021, porque no estaba garantizado lo que se le estaba prometiendo a los trabajadores en el Presupuesto, fue nuestro principal fundamento, entonces no nos corran con eso porque realmente no es así. Y cuando voy a mirar a ver cómo es entonces, qué está pasando este año con Seguridad en Playas, cuando miramos el Presupuesto y la ejecución presupuestaria, vemos que para Seguridad en Playas estaba presupuestado por ejemplo para bienes de uso, que es equipamiento, para este año \$16.000.000.= si era mucho o poco, lo hemos discutido en su momento, pero cuando vamos a mirar las modificaciones que se hacen a lo largo del año, vemos que se le restaron \$10.000.000.=. Esto no se paga con el Fondo de Promoción Turística, esto es libre disponibilidad, es decisión del Ejecutivo de destinar o no fondos a algo, porque el Fondo de Promoción Turística paga sola una parte porque es decisión del Ejecutivo, pero el resto es libre disponibilidad, se podría destinar a algo o no. Bienes de uso, equipamiento, \$16.000.000.= en el transcurso le restaron \$10.000.000.= y yo no vi a ningún concejal preocupado porque al esquema de seguridad en playas le habían sacado \$10.000.000.= ojo, a este Presupuesto lo acompañó el oficialismo, entonces este Presupuesto acompañado por el oficialismo que estructuraba una determinada cantidad de gastos para el resto del año, en el transcurso fue cambiado y nadie se preocupó por los trabajadores que se quedaban sin el equipamiento. Bueno, \$10.000.000.= menos, de lo que queda, solamente van gastando al 23 de septiembre de este año, no sé, a lo mejor están en proceso de compra, que alguien nos lo cuente, \$1.000.000.= de los \$16.000.000.- que tenían previstos y se votó en este recinto, le destinaron a equipamiento. O sea, en Bienes de Uso y Seguridad en Playas, solamente \$1.000.000.= al 23 de septiembre, y le quieren hacer creer a los trabajadores que en realidad si nosotros votamos que nuestra ciudad tenga un fondo para promoverla como destino turístico, se van a quedar sin recursos para poder pagarles. Bueno, podría seguir con cada uno de los puntos del Presupuesto porque todo está subejecutado, a lo mejor tiene alguna explicación en tiempos, acá el Secretario de Hacienda no nos contó eso en la Comisión de Hacienda, lugar –como dice el concejal Carrancio– donde nos gusta hablar de números. La verdad es que es algo que nos parece importantísimo. Volviendo a la integralidad y creyendo que cada minuto que perdemos en decidir políticas estructurales para la ciudad, nos perdemos la oportunidad de que nuestra ciudad en vez de ser la segunda como destino elegido del Pre Viaje, sea la primera, y los que estamos convencidos de que esta ciudad es la mejor, queremos que sea la primera elegida y creemos que si la promocionamos más, podemos lograr eso. Hay un contexto que tiene que ver con poder generar que esta ciudad tenga más fondos para promocionarse, que es el contexto del Pre Viaje, es el contexto de un gobierno nacional que entiende y piensa que el turismo interno va a generar insumo y que eso va a generar que venga más gente a nuestra ciudad, si la promocionamos por ahí va a venir más gente todavía, entonces desde ese conocimiento y de verdad pensamos que si nosotros no dudamos que ese fondo tiene que existir, que creo que eso es lo que nos tiene que encontrar del mismo lado, encontremos la manera de que eso sea efectivo cuanto antes, por eso, 2021 el Ejecutivo pensó que no era lo conveniente, lo entendimos, bueno, pensemos para el 2022, hicimos una

propuesta y creo que es momento de que reflexionemos y que logremos que hay políticas estructurales de la ciudad como estas, que no pueden cambiar de un gobierno a otro. Logremos que Mar del Plata pueda pagar sus salarios, pero que también tenga la manera de promocionarse y eso es una política estructural que esperamos no cambie nuevamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer hincapié en las ideas y en los análisis, la parte numérica se la dejo al especialista que tenemos en el Concejo y que lo expone brillantemente. Indudablemente tomaría un concepto vertido por la concejala, que es que tenemos que realizar un trabajo de profundo análisis y reflexión, con lo cual tenemos un motivo más que suficiente para que el expediente vuelva a Comisión y sea revisado mucho más profundamente y poder llegar a un acuerdo superador. Un poco lo que quería manifestar es que entiendo que todos los aquí presentes, todos los concejales y las personas presentes en otro tipo de funciones, seguramente coincidimos absolutamente que toda tasa o toda contribución que aporten nuestros comerciantes en Mar del Plata, debe ser derivado a realmente el destino para el cual fue creado, eso es indiscutible. También entiendo que todos los aquí presentes coincidimos en el hecho concreto que tenemos que potenciar todo lo que es la realidad turística de Mar del Plata, tenemos que llevar a Mar del Plata a ser conocida absolutamente. También todos sabemos que por alguna causa y durante muchos años, muchas causas conocemos y otras conoceremos más tarde, este Fondo de Promoción Turística ha sido de alguna manera siempre utilizado para el pago de urgencias. En este caso, durante mucho tiempo ha sido utilizado para el pago de los guardavidas en Mar del Plata, y por ahí en este aspecto no coincido con el planteo de la concejala preopinante, porque entiendo que este expediente, votado de esta manera, un poco a los apurones y con poca posibilidad de análisis en la Comisión, lo único que pone en riesgo es el sustento económico de los guardavidas, que sería una contradicción de lo que se vino trabajando a lo largo de todo este año y de muchos años más, acerca de poder conseguir este gran logro que fue la municipalización de los guardavidas. Por otro lado, me gustaría levantar un concepto que se vertió acá en la sesión y con el cual realmente Coalición Cívica no coincide con él y es que el titular del EMTUR no dijo que le alcanzaba lo que le habían dado, sino que dijo que dada la situación de pandemia de dos años donde prácticamente hemos tenido un cierre total muchas veces en su mayoría dado por Provincia o Nación de la actividad económica a partir de la pandemia y de la cuarentena prolongada, indudablemente se refirió a la posibilidad de haberlo activado a la promoción turística a partir de que se levantó ese tipo de cierre total en Mar del Plata. Con lo cual, estaríamos hablando de un poco menos de un año y que realmente lo recibido sí sirvió para ser aplicado en lo que tiene que ver con la difusión de la potencialidad de Mar del Plata en el resto del país. A la vista tenemos que una vez que se produce el levantamiento del cierre de toda la actividad comercial de Mar del Plata, lo que tenemos como evaluación es que todos los fines de semana subsiguientes en Mar del Plata, hemos tenido una superación a las expectativas que tenía el EMTUR; obviamente la superación no es una mínima superación, hemos tenido llenos de hoteles en un 80% y un 90% en los fines de semana y en todas las estrellas, lo cual está hablando indudablemente de una situación de éxito y que es la respuesta a la inversión del Fondo de Promoción Turística, que se ha utilizado para todo lo que tiene que ver con publicaciones en diarios, en canales de Buenos Aires, etc. Entiendo que de alguna manera todo lo que nos interesa a nosotros más lo que le interesa a la ciudadanía, es entender que se está trabajando mucho y en todo lo que se puede acerca de promover a esta ciudad que tiene una potencialidad increíble de crecimiento en el área turística, no solamente el turismo de temporada, sino el turismo del año, seminarios, jornadas, que es el turismo que tiene que ver con el ecoturismo, etc. Yo creo que lo que le interesa al marplatense es esto, que el resto siga sintiendo que de alguna manera no deja de ser un análisis atemporal y de alguna manera sí se quiere con una intención electoralista; entiendo que nosotros debemos de concentrarnos fundamentalmente en lo que es mejorar. El Ejecutivo se ha comprometido a una devolución del Fondo de Promoción Turística con una cierta proporcionalidad, entiendo que hacia eso vamos. Forzar en estos momentos una votación de este expediente que determina la obtención del 100% del Fondo de Promoción Turística, sí realmente pone en riesgo lo que dije recién, que es el reciente proceso de municipalización que tuvieron los guardavidas, afectando los fondos para el pago de sus sueldos. La Coalición Cívica propone la posibilidad de que el expediente vuelva a Comisión para coincidir con el planteo de la concejala preopinante, que es su planteo de analizar en profundidad para crear, para proponer, para potenciar fundamentalmente el crecimiento turístico de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Comenzamos el tratamiento de este expediente con unas palabras del concejal Neme que acá anoté, que dijo textualmente que “es un proyecto atemporal el que estamos tratando”; yo no estoy de acuerdo con eso, yo creo que no es un proyecto atemporal, es un proyecto iniciado en noviembre de 2018, y me parece que tendríamos que hacer una autocrítica como Cuerpo en el sentido de cómo puede ser que un expediente demore tantos años en ser tratado. Me parece que nos deberíamos hacer esa autocrítica. Ahora bien, Acción Marplatense está totalmente de acuerdo con el Fondo de Promoción Turística, cómo no vamos a estar de acuerdo si fue nuestro gobierno el que lo creó, el que lo originó, y fue gracias a este Fondo que se pudo promocionar y conseguir para la ciudad la realización de muchos eventos internacionales que quizás si no hubiera estado este Fondo hubiera sido difícil promocionarla y obtener en congresos, en pujas a veces contra otros países, contra otras ciudades importantes, eventos realmente trascendentes que se hicieron. Me acuerdo del Mundial de Deportistas Trasplantados, la final de la Copa Davis, el Preolímpico de básquet. Y es paradójico porque en ese momento se hacían eventos y hoy Mar del Plata pierde otros, y a veces pasan desapercibidos. El Coloquio de IDEA hace unos días, lamentablemente hoy nos desayunamos con la triste noticia que Mar del Plata ha perdido un buen porcentaje de las finales de los Juegos Bonaerenses, eso es una pena muy grande, tiene mucha incidencia, había muchos hoteles que comenzaban la temporada con los Juegos Bonaerenses. Yo creo que en esas cosas, en esos reclamos, nos tenemos que unir todos, independientemente de las banderías políticas de cada uno, para que se puedan seguir realizando en Mar del Plata acontecimientos como éstos. El concejal Carrancio hace un rato dijo que el Secretario de Hacienda mira los números, y es así,

pero yo creo que los está mirando mal, no tengo dudas, porque si este Fondo se utilizara para promocionar a la ciudad, serían varios cientos de miles de turistas más que vendrían a Mar del Plata; si esto ocurriese, habría muchos más ingresos para Mar del Plata y eso redundaría en más trabajo que es lo que se está necesitando. Yo hago una cuenta muy simple: al Fondo son aproximadamente \$80.000.000.= los que se destinan para la promoción turística, y hay \$320.000.000.= que se utilizan para pagar a los compañeros guardavidas. Yo me pregunto, si nos ponemos como un objetivo con estos \$320.000.000.= promocionar fuertemente a la ciudad todo el año, ¿es ilógico creer que podamos tener 2.000.000 más de turistas por año? Sería entre un 20% y un 25% más de la gente que ya viene. Hagamos esta cuenta simple: \$320.000.000.= divididos 2.000.000, estamos hablando de \$160.= por cada turista que el gobierno municipal pasaría a necesitar recaudar para poder compensar la utilización de este Fondo. Es muchísimo más el dinero que vamos a recaudar que estos \$320.000.000.= que se utilizan. Además es un Fondo que está creado para eso, los comerciantes lo pagan con ese fin, esto es así y no hay demasiadas vueltas para darle. Por eso es que nosotros estamos totalmente a favor de que este fondo se utilice para el fin que fue creado. Por ese motivo, en la Comisión de Hacienda de hace unos pocos días lo votamos favorablemente. Y en esta Comisión de Hacienda, también dijimos, creo que fue una moción del concejal Neme, que estábamos de acuerdo que el expediente quede en Comisión, porque era importante tratar de conseguir los consensos. Nosotros creíamos que si quedaba en Comisión se podían llegar a obtener los consensos para que esta norma salga por unanimidad, qué lindo sería que una norma tan importante como esta pueda salir en forma unánime; las reglas de las mayorías hicieron que no se aprobara la moción, por eso lo estamos tratando en el día de hoy. Ahora bien, ante la petición concreta en sesión de que el expediente vuelva a Comisión, nosotros vamos a reiterar nuestra postura anterior. Creemos que es necesario encontrar los consensos, no nos gustaría sacar una Ordenanza a los empujones, a los tirones, me parece que tenemos que tener una política responsable, consensuada. Hay que profesionalizar al sector, hay que profesionalizar al EMTUR. Yo creo que tenemos que ser serios realmente, nosotros pensamos que la vuelta a Comisión no quita ni agrega absolutamente nada si este gobierno -seriamente- se decide a dejar de dormir la siesta Covid que lamentablemente desde hace un tiempo largo está realizando. Por tal motivo, nosotros vamos a acompañar desde la bancada de Acción Marplatense la vuelta a Comisión del expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad me parece importante tratar de que entre todos sinteticemos un poco lo que está sucediendo, lo que ha sucedido estos días, pero fundamentalmente lo que puede llegar a suceder. Y en esto voy a ser claro y preciso, en un marco -que lo voy a decir con todo respeto- que irresponsablemente algunos lo llevaron a un terreno complicado; yo he anotado palabras como “atemporal”, “mentira”, porque no es atemporal bajo ningún punto de vista, palabras como que “se complica la situación de los guardavidas”, mentira porque no se complica la misma, se lo hemos dicho hoy a los compañeros y se lo hemos demostrado con números, no es verdad eso. Palabras como “electoralistas”, “una actitud electoralista”. ¿Qué necesidad había? Me parece que en realidad esto nos tiene que enseñar que de alguna manera tenemos que discutir los temas como correspondan, tratando todos -me incluyo primero- de no cercenar la posibilidad que esto que estaba planteando Taccone, que está planteando nuestro bloque, que los he escuchado a ustedes y les creo, tenemos que consensuar. Se está pidiendo una semana para consensuar. Pero cuidemos las bases de esa discusión, porque si no, se pone difícil, yo no quiero callarme esto porque me parece que es importante decirlo. Hoy escuché por radio al responsable del EMTUR y estas cosas las dijo; entonces me puedo preguntar qué puede pensar un vecino que escucha y ve esta discusión. Lo primero que puede pensar es lo siguiente. Las Ordenanzas, que son las leyes locales, se sancionan y se promulgan para ser cumplidas y en doce años no la cumple el propio Estado. ¿Qué puede decir el vecino? Hoy un periodista le preguntó directamente al responsable del EMTUR: ¿El Fondo para qué se creó? “Para promocionar el turismo” ¿Promocionó el turismo? “Bueno, no, porque lo que pasa es que ...”. La realidad es esta. Vamos al meollo de la cosa porque he escuchado a varios de ustedes y bien han dicho cuál es la política que se desarrolla desde el EMTUR y no está en discusión eso hoy; no estamos discutiendo si se invirtió bien lo que se invirtió, si hay que hacerlo de una manera o hay que hacerlo de otra. Lo que hemos coincidido distintas bancadas es que -parecería que es así y Dios quiera se concrete- vamos a tener una gran temporada y tenemos que competir con otros lugares para que vengan aquí en vez de ir a otros lados. Entonces, va todo en línea con todo eso. Y cuando escucho que el Intendente se ha comprometido con los empresarios y los distintos actores del Directorio que él también tiene la voluntad que poco a poco vayamos llegando al 100%, ¿qué estamos discutiendo? La metodología de cómo hay que hacerlo, de cuáles son los tiempos. Lo que es inapelable es que debemos ir hacia ese rumbo: este Fondo tiene que existir y hay que aplicarlo a fondo y si hay un momento en que hay que aplicarlo a fondo sería en esos tiempos. No digo mañana, porque a ninguno de los que está acá le interesa desfinanciar nada. El objetivo fue planteado claramente por nuestra bancada porque también estamos peleando por conducir esta ciudad; ¿a quién se le ocurriría desfinanciar o destruir algo para luego querer conducir una ciudad? Una locura. Entonces, por lo menos tengamos bases firmes entre nosotros y paremos de decir cosas que no tienen nada que ver. E vicepresidente el EMTUR coparticipa de ese Directorio, ¿no estaba enterado que los restantes componentes del Directorio siempre han querido este fondo? Respecto a eso, ¿no estaba enterado que desde 2018 se ha planteado que pongamos en caja esto que sucede con este Fondo? Seamos sinceros entre nosotros, esto se sabía que venía así y habría que haber tomado los recaudos porque por lo que veo -gracias a Dios- estamos todos de acuerdo. Si estamos todos de acuerdo, con modificaciones y cediendo cada parte, pongámonos a trabajar para sacarlo de una vez porque estamos todos de acuerdo y el que más de acuerdo debe estar es la ciudadanía de Mar del Plata: el ciudadano común, los empresarios del sector y ni qué hablar de los trabajadores. Pido entonces que bajemos los decibeles conspirativos porque no los hay, esta bancada no los tiene. Trabajemos para eso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Es un debate necesario, que nos debemos dar, que nos reclama el sector y es un reclamo que hace en bien de la ciudad. Si uno piensa, por ejemplo, en la promoción que hacen grandes empresas de nuestro país o multinacionales, entiende por qué la hacen, porque cada peso destinado a la promoción es más de un peso que les vuelve en venta de sus productos. Nosotros tenemos el mejor producto turístico de la Argentina para vender, la ciudad más linda y la más querida por todos los argentinos. Todas las personas con las que habamos tienen alguna historia con nuestra ciudad. Miles de chicos y chicas conocieron el mar en Mar del Plata, mucha gente lo conoció en los hoteles de Chapadmalal que por decisión de este gobierno nacional se están poniendo en valor porque sean otros chicos y chicas quienes puedan venir, por ejemplo, a conocer el mar hospedándose en esos hoteles. Cuando nos cruzamos con diferentes “tonadas” en nuestra ciudad y nos ponemos contentos que nos visiten argentinos de otras partes del país y les preguntamos, nos dicen que vienen porque vinieron de chicos, o porque la conocieron con los Juegos Evita, o porque vinieron a tomarse un fin de semana con su pareja, y vuelven porque la ciudad les gusta. Pero van a volver más y van a venir más turistas si la promocionamos. Esto es así. ¿Por qué vemos tanta promoción de Uruguay, o de Salta o de Tierra del Fuego? Hoy, gracias a una decisión del Ministerio de Turismo de la Nación, que es el Pre Viaje, Mar del Plata está segundo o tercero en los destinos preferidos, compitiendo con Ushuaia y Bariloche y con poca promoción local. Uno no debería explicarles a las autoridades del EMTUR la importancia que tiene la promoción y yo hubiera pretendido que me digan que no era suficiente, que no le alcanza, que quiere mucho más, porque necesita tensionar al Secretario de Hacienda que seguramente tiene otra mirada. También le preguntamos cuando nos visitó cuál era el gasto promedio de un turista en nuestra ciudad; hubo algún titubeo pero terminaron diciendo que dicho gasto era de \$2700.= por día por persona, sin contar transporte ni alojamiento. Pensemos entonces lo que implica que nos visita más gente. En esto estamos todos de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo que es importante el operativo de Seguridad en Playas? No hay ninguna duda que estamos de acuerdo; acabamos de votar la municipalización del servicio porque entendemos que es lo mejor para garantizar la seguridad de quienes veranean en nuestras costas y darles la tranquilidad a los trabajadores y trabajadoras que lo venían reclamando hace tiempo. Explicó con su claridad habitual Virginia Sívori cuál era la proyección que podía dar; ella habló de 580 millones de pesos siendo cauta, podemos creer que será más porque vamos a tener la mejor temporada de los últimos años –en esto coincidimos también- por la medida del Pre Viaje, por la necesidad que todos tenemos de volver a encontrarnos, de salir, de disfrutar los espacios públicos, de tomarnos unos días de descanso. Entonces por qué no pensar en asumir el compromiso en esta instancia de trabajar en serio en una progresividad concreta, con números. Yo temo –porque está claro que el expediente volverá a Comisión ya que se han expresado en este sentido- que la discusión no genere la solución que todos dijimos que queríamos, que era garantizar sin dudas el dinero para que los guardavidas estén tranquilos, incluso podemos ver la posibilidad que se destine eso y garantizar que todo lo demás se destine a la promoción y hacerlo hoy mismo. Bueno, quieren volverlo a Comisión, asuman ese compromiso de garantizar lo que ustedes creen que es necesario para la tranquilidad de los trabajadores y todo lo demás que vaya al destino originalmente planteado, más allá que todos sabemos que hay una Ordenanza que permite hacer esto y lamentablemente esa Ordenanza no tiene un porcentaje asignado. Yo estoy seguro que todos los guardavidas también están convencidos que cuanto más se promocioe la ciudad, más gente va a llegar, más dinero va a haber y más tranquilos vamos a estar todos porque ellos viven acá, son gente comprometida con la ciudad. Demos esa tranquilidad de que esos 300 millones de pesos van a quedar “indemnes” para el pago del operativo de Seguridad en Playas pero también exijamos que lo que se comprometió en el Presupuesto Municipal a invertir lo haga. Invertió sólo un millón de pesos; salvo que haya muchas órdenes de compra previstas para ahora y muchas licitaciones en curso que no pudimos corroborar de acá a dos meses que empieza el operativo de Seguridad en Playas, venimos con subejecución presupuestaria en materia de seguridad en playas también y pongámonos de acuerdo rápidamente en esto. Hay que dar previsibilidad. La necesita el EMTUR para saber qué puede contratar para promocionar la ciudad. La necesita el sector turístico que está aportando este dinero. La necesitamos todos nosotros para que la ciudad se desarrolle, genere empleo, para tener “buenas temporadas” todo el año, para tener un festival gastronómico, un festival de la cerveza artesanal, un festival de las heladerías locales, el Festival Piazzolla, un festival de Castagnino, un festival de tango o de folclore, pero para eso necesitamos promocionar la ciudad, fijar prioridades, gestionar. Para ello debemos contar con los recursos necesarios sino es muy difícil. Nos llenamos la boca hablando del Presupuesto, que es “la madre de todas las leyes”, “la ley de leyes”, bueno, que se refleje también en la ejecución, no sólo cuando uno escribe el Presupuesto sino en la ejecución porque si no, de poco sirve, más allá que nosotros no acompañamos por todo lo que se mencionó antes. Me parece que tienen que reflexionar, deben entender que es un tema central y si el único inconveniente que veían ustedes para señalar esto era garantizar el operativo de Seguridad en Playas, bueno, garanticémoslo, pero comprometamos entonces todo lo que excede en este próximo ejercicio para promocionar la ciudad, pero con un presupuesto serio que ronda los 600 millones en la proyección. Me parece que todos estamos de acuerdo, me pareció entender eso. Y si van a insistir con la vuelta a Comisión, que sea con un compromiso serio e inmediato de tratamiento del tema, que en la próxima sesión podamos estar dando respuesta a este reclamo para generar previsibilidad para el año que viene. Más de una vez se ha planteado esa cuestión y se ha pedido una vuelta a Comisión con moción de preferencia para seguir tratando el tema y darle solución. En este sentido, es garantizar lo que está presupuestado para el operativo de Seguridad en Playas y generar inmediatamente la promoción de la ciudad como quiere no sólo el sector turístico sino como necesitamos todos para tener las mejores temporadas, los mejores fines de semana y los mejores años, que son los que están por venir. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Viendo cómo están dadas las intenciones sobre el expediente, desde nuestro bloque vamos a votar en contra de que vuelva a Comisión porque tal como lo hemos ido diciendo queda claro que es tiempo de ir avanzando, pero también entendemos que este expediente y este tema tiene una necesidad urgente que es el de requerir consensos y acuerdos mayoritarios de parte de este Cuerpo. Creemos que es el Ejecutivo el que debe exponer de manera mucho más clara y con fundamento cuál es la mirada concreta no sólo a nosotros, a las cámaras empresarias y sectores

involucrados sino también al conjunto de vecinos y vecinas. Por ende, creo que si van a avanzar con la vuelta a Comisión no estaría nada mal que pudiera volver a esa Comisión el Secretario de Hacienda para construir en conjunto una salida posible y que nos pueda dar su mirada al respecto una vez más, y seguramente también el Secretario de Producción del Municipio. Creemos que ambos Secretarios podrían no sólo decirnos su parecer sino empezar a construir en conjunto –oficialismo y oposición- el camino para tener aprobado este Fondo de Promoción Turística aprobado en la próxima sesión. Entiendo que lo que planteó el concejal Ciano es que vamos a pedir preferencia para este expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Para clarificar entonces, tendríamos tres mociones. La del concejal Neme de vuelta a Comisión. La segunda moción –del concejal Ciano- que es vuelta a Comisión con moción de preferencia y una tercera que sería la votación del expediente. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: En primer lugar, nosotros proponemos la votación del expediente. En segundo lugar, creemos que si ustedes avanzan –como creo que será porque han reunido los votos- para que el expediente vuelva a Comisión, que el mismo tenga moción de preferencia y en el tratamiento en la Comisión que se decida puedan estar tanto el Secretario de Hacienda como el Secretario de Producción.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Creo que primero debería votarse la moción de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: El concejal Gutiérrez planteaba si había alguna modificación de la propuesta del concejal Neme para modificarla, si el concejal Neme no pide la palabra para modificarla seguimos teniendo la moción de vuelta a Comisión, por lo cual habría dos mociones: la de vuelta a Comisión del concejal Neme y la moción de votación del expediente. La vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión, expresada por el concejal Ciano, fue sólo un planteo por si aceptaba el concejal Neme modificarlo. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Presidente, yo no mocioné pero manifesté que teniendo en cuenta que entendíamos que de acuerdo a los números iba a darse la vuelta a Comisión, más allá de lo que votáramos desde nuestro lugar, proponía la posibilidad de que quien propiciaba la vuelta a Comisión pudiera ser con preferencia para la próxima sesión, dada la relevancia del tema.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Nosotros le preguntamos y nos gustaría escuchar la expresión del oficialismo sobre la moción de preferencia, esto es, que en la próxima sesión podamos tener otra vez el expediente en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Nosotros hemos manifestado la vuelta a Comisión para comenzar a trabajar sobre esta situación y fuimos claros al decir que debe ser en el marco de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y del Presupuesto.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Por eso nosotros entendemos que este expediente, con la posibilidad que hoy tiene de seguir avanzando, con toda la justificación que le dimos, con la posición del oficialismo se va a quedar en las Comisiones eternamente. Lamentamos que sea así; ojalá que puedan rever la situación y podamos votar la aprobación del expediente.

Sr. Presidente: Hay dos mociones entonces: la vuelta a Comisión y la aprobación del expediente con el despacho que tiene. En consideración la primera moción, que es la vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado con el voto doble de esta Presidencia. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: ¿Me podría aclarar quiénes votaron la vuelta a Comisión?

Sr. Presidente: Bloque UCR, Bloque Vamos Juntos, Bloque Coalición Cívica, Bloque Acción Marplatense y el Bloque Agrupación Atlántica. Votaron negativamente el Bloque Frente de Todos, el Bloque Frente Renovador y el Bloque Crear Juntos.

- 7 -

**DESAFECTANDO DE LOS ALCANCES DEL CÓDIGO DE PRESERVACIÓN
PATRIMONIAL LAS FACHADAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA
"VILLA CARMEN"- EX HOTEL LAFAYETTE, UBICADAS
EN EL INMUEBLE DE CALLE FALUCHO 2175
(expte 1030-D-21)**

-Siendo las 14:44 se retiran los concejales Ciano, Baragiola, Carrancio y Amalfitano.

Sr. Presidente: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidente. En relación a este expediente queríamos manifestar desde nuestro bloque que es una preocupación recurrente en este recinto ya que nos tenemos que encontrar con la falta de responsabilidad de los propietarios de cuidar, preservar esas edificaciones que dan cuenta de nuestro patrimonio cultural, histórico, de nuestra propia identidad marplatense. Esas construcciones dan cuenta de lo que fuimos, de lo que somos y de lo que seremos. Tenemos Ordenanzas que establecen que esa preservación patrimonial implica compromisos y responsabilidades que no son afrontadas como se merecen pero por sobre todo hay un Estado ausente que no garantiza, que no cuida, que no controla que esas responsabilidades que se asumen, se cumplan. Entendemos que las condiciones en las que están viviendo los vecinos de las zonas aledañas a este edificio (también podríamos hablar de otros) no es digna, no está bien, está mal y da cuenta de una situación insostenible para estos vecinos y vecinas, como también entendemos y escuchamos a los vecinos que se manifestaron en contra de esta desafectación porque justamente entendemos que da cuenta de una destrucción de nuestro patrimonio histórico. Queremos aclarar que lo que estamos votando en este expediente no es una excepción para la construcción de más pisos de lo que está permitido en el Código sino que quienes ahí pretenden construir lo hacen en el marco de lo que establece el COT y que estamos hablando de la desafectación de la fachada porque el resto de la edificación nunca fue afectada a este Código de Preservación Patrimonial. Insisto que esta situación en la que el Estado ausente no hace que se respeten y cumplan las normas vigentes es preocupante y amerita que trabajemos sobre esas normas, modificarlas, aggiornarlas para que efectivamente, a través del control estatal, se cumplan con los compromisos que se asumen cuando se afecta una edificación a la preservación patrimonial. En este sentido es que desde el Bloque Frente de Todos pedimos permiso para abstenernos, entendiendo que hay mucho que trabajar y que este tipo de acciones no son las que nosotros promovemos.

Sr. Presidente: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido y viendo con preocupación la situación que tiene que ver con la mirada del patrimonio urbanístico que hace que –y en relación con el tema que tratamos anteriormente- Mar del Plata guarde en el recuerdo de muchos turistas esa Mar del Plata que fue pero también con esa arquitectura que de alguna forma marcó la diferencia en una época, teniendo construcciones que son verdaderos baluartes del patrimonio y no tener una política que garantice que todos tengamos la posibilidad de ver estas construcciones que realmente nos llevan a otro tiempo.

-Siendo las 14:48 reingresan los concejales Ciano y Carrancio. Continúa la

Sra. Mantero: Tener la posibilidad de promocionar una mirada que sea también una marca registrada de la ciudad, una mirada estética, urbanística, identitaria. Esto es lo que hace importante que una Ordenanza se cumpla, que tengamos normativas vigentes pero que también el Estado se ponga al hombro una política patrimonial. En este sentido, como bloque también solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias. Creo que todos vamos a coincidir que sería bueno para la ciudad que buena parte de los inmuebles que tienen un valor patrimonial sean preservados, es una discusión que hemos dado a lo largo de años, entendiendo también que la Ordenanza 10.075 no ha protegido pero también dándole el mérito de haber protegido muchas de las cosas sobre las cuales hoy ni siquiera estaríamos hablando en caso de no existir. Con respecto a esta Ordenanza en particular, donde lo que estamos desafectando son las fachadas, cabe decir que en algún momento tuvo otro tipo de afectación (luego desafectado por este Concejo), nosotros en la Comisión de Legislación realizamos un aporte tomando una propuesta que realizan los propios profesionales que están a cargo del proyecto y también atendiendo a un pedido que había realizado la Defensoría del Pueblo, a la Ordenanza le hemos agregado algunas cuestiones que nos parecen que mejora. Hacemos la salvedad –creo que lo manifestó la concejala De la Torre- de que hace varios años la mayoría de nosotros viene recibiendo pedidos de parte de los vecinos en relación a la que estaban estas fachadas. Seguramente los propietarios puedan hacer una mayor inversión en mantenimiento pero cuando se trata de un aspecto separado del inmueble, esa mantención del valor claramente entra en crisis. También es cierto que los inmuebles que la ciudad ha podido preservar es porque el Estado las tiene y es el que realiza las inversiones para poder mantenerlos en valor. En este momento se está haciendo nuevamente un gran esfuerzo (como se hace prácticamente todos los años) en la Villa Victoria, una construcción muy compleja de mantener no sólo por sus características sino también por sus materiales muy particulares. En consonancia con el Estado Nacional se va a hacer un esfuerzo importante en la Casa sobre el Arroyo y se mantienen otros, pero todo esto tiene que ver con la inversión del Estado. Nuestro bloque ha presentado y se han aprobado aquí varias Comunicaciones y proyectos de Ordenanza tendientes a mejorar esa Ordenanza de Preservación Patrimonial pero lamentablemente cuando nos encontramos con que no hay un acompañamiento lo suficientemente importante por parte del Estado, a veces no reviste mayor interés para el propietario –coincido en que es un tema a resolver- pero en este caso en particular nosotros agregamos como mejora el artículo con la obligación de que se preserve en cuanto resulte técnicamente posible y previa aprobación de la Dirección de Gestión Ambiental y del área de Espacios Verdes, las especies arbóreas que corresponden a la acera del predio. Creo que puede ser un aporte importante para ese sector. Además incorporamos como manda la obligación de poner a disposición del Municipio en carácter de donación algunas especies arbóreas que están dentro del predio (sobre todo una de gran porte) y la obligación de

hacerse cargo de la logística y lo vinculado a las cercas históricas del inmueble, salvo que sean preservados en el mismo. Por supuesto todos querríamos tener aquel imaginario que los marplatenses y turistas tenemos de aquella ciudad. Recordemos también que buena parte de estos inmuebles no eran de los marplatenses; la mayoría de los vecinos de nuestra ciudad trabajaban en estos inmuebles, pero están en nuestra ciudad y por supuesto que hubiera sido deseable que muchos más estuvieran en pie o que muchas zonas más estuvieran en pie. Es interesante pensar en hacer un nuevo análisis de esta Ordenanza, que muchas veces es criticada pero que yo estoy absolutamente convencida de que si no existiera la situación de nuestros bienes patrimoniales hoy sería completamente diferente de lo que es. Quería hacer mención que nosotros en la Comisión de Legislación lo hemos acompañado con esta modificación. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Frente de Todos, Acción Marplatense y Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques Frente de Todos, Acción Marplatense y Frente Renovador.

- 8 -

**INSTALANDO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PICTOGRAMAS
IDENTIFICATORIOS DE LAS ÁREAS QUE REPRESENTAN
(expte 1401-BFR-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN "VECINA DESTACADA"
A ROSANA CASSATARO, POR SU AMPLIA TRAYECTORIA
COMO ARTISTA COMPROMETIDA Y REFERENTE DEL ARTE
COMO CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO
(expte 1727-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 19718, QUE
INSTITUYE DIVERSOS TÍTULOS Y DISTINCIONES
(expte 1731-U-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MÓNICA DI SCALA EL USO
DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO DELIMITADO
POR LA RUTA 11 Y LA CALLE 515, PARA LA
COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS, HORTALIZAS,
PLANTAS, FLORES, MACETAS, ETC.
(expte 1756-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:55 reingresa el concejal Amalfitano.

- 12 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL"
A CELIA PATUTO, POR LA COORDINACIÓN DE LA DONACIÓN
DEL QUIRÓFANO MÓVIL PARA LAS CASTRACIONES DESTINADO
A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SANITARIA
(expte 1783-VS-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**DANDO DE BAJA VEHÍCULO DEL PATRIMONIO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DONÁNDOLO AL
CUARTEL DE BOMBEROS DELEGACIÓN PUERTO
(expte 1827-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:57 se retira la concejala Coria.

RESOLUCIONES

- 14 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA APROBACIÓN DE LA GUÍA
DE IMPLEMENTACIÓN DEL PARTO RESPETADO EN LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte 1572-FDT-21)**

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Solicito la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la Coalición Cívica: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de la Coalición Cívica.

-15 -

**EXPRESANDO AGRADECIMIENTO POR EL COMPROMISO SOLIDARIO
A TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES Y COLECTIVOS QUE BRINDAN
APORTES MATERIALES Y LOGÍSTICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO
DE LOS SECTORES DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL
DURANTE LA PANDEMIA
(expte 1582-FDT-21)**

Sr. Presidente: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, señor Presidente. Este proyecto trae la palabra “agradecer” que es ejemplificar, es tratar de provocar que una conducta deseada se repita. En este cuerpo político ya hemos agradecido a las esenciales, a las trabajadoras y trabajadores de la salud, a las cocineras populares, a los trabajadores que hacen promociones en prevención de salud. Me imaginaba a los pibes que mañana estarán distribuyendo alimento, recuerdo que el año pasado en abril, mayo cuando llegaban los camiones con papa de Balcarce y se juntaban -a partir de los Comités Barriales de Emergencia- vecinos y vecinas sobre todos jóvenes a embolsar esas papas, a esos chicos les agradecemos y hoy también es la oportunidad de agradecer a aquellos que en esa situación de incertidumbre de mucha emergencia alimentaria en esa situación de pandemia que hoy en otra proporción, tanto la emergencia alimentaria como la pandemia continúan en menor intensidad pero es el momento de agradecerlo. Creo que debemos resaltar la respuesta solidaria, colaborativa, colectiva, pero por sobre todo si algo salió de esta pandemia es la respuesta comunitaria. Los Comités Barriales de Emergencia detectamos en el marco de la discusión legislativa en el artículo 2º que enumera algunos de quienes fueron; pido permiso para leer: “La Cooperativa Nuevo Amanecer y sus tamberos proveedores, el Banco de Alimentos, el Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas, la Asociación de Pequeños Productores, el Frente Nacional Campesino, la Unión de Trabajadores de la Tierra, el Laboratorio Gijón, la Química Harvey, Ivess, la Universidad Nacional de Mar del Plata y su fundación y programa contra la desigualdad”, son algunos de ellos. Sobre todo la respuesta comunitaria en los colectivos que representan, fabricas recuperadas, cooperativas, ONGs, empresas, cámaras, organizaciones populares, productores e instituciones que se pusieron al hombro la comunidad gran parte de la emergencia de la pandemia, a ellos es que hoy le estamos agradeciendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 1ª EDICIÓN DEL "ECOTHON",
QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL
LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ENERO DEL AÑO 2022
(expte 1592-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL EMPRENDIMIENTO “ECOCENTER ARGENTINA”, POR TODOS SUS LOGROS Y RECONOCIMIENTOS QUE AYUDAN A CUMPLIR CON LAS PROMESAS AL PACTO GLOBAL Y A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) HACIA LA AGENDA 2030 DE LA ONU
(expte 1593-CJA-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO A LA PROPUESTA DE FORMACIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA POR PARTE DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DISTRITO X DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte 1681-FDT-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:00 se retiran las concejales Sívori y De la Torre.

- 19 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A SASHA NIEVAS POR SU CLASIFICACIÓN A LOS CROSSFIT GAMES, REALIZADOS ENTRE JULIO Y AGOSTO DE 2021 EN LA CIUDAD DE MADISON, EE.UU
(expte 1718-V-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA INICIATIVA DEL COMPLEJO "INTERLAGOS KARTING MDP", QUE PROPUSO CARRERAS DE KARTING GRATIS PARA LAS PERSONAS QUE PRESENTEN EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19.
(expte 1739-FDT-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:02 reingresa la concejala Coria.

- 21 -

EXPRESANDO RECHAZO A LA PROPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DE ESTABLECER A LA VEJEZ COMO UNA ENFERMEDAD
(expte 1768-FDT-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE DELFINA BRUSADELLI EN EL "PRE - PROFESSIONAL DIVISIÓN YEAR ROUND PROGRAM 2021-2022 SEASON" DE LA PRESTIGIOSA ESCUELA DE MIAMI CITY BALLET
(expte 1777-CJA-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A TODO EL ELENCO

**DE LA OBRA "TU FALTA DE QUERER", CON MOTIVO DE
LA OBTENCIÓN DEL PREMIO HUGO FEDERAL
(expte 1789-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 24 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(nota 187-NP-2019 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE PRESIDENCIA 193, POR EL
CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO AL CLUB CHAPADMALAL,
EN OCASIÓN DE SU 75º ANIVERSARIO
(expte 1779-BFR-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 26 -

**SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES
TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A LOS FINES DE ADAPTAR
LA CONSULTA RESPECTO DEL SEXO Y/O GÉNERO EN TODOS LOS
FORMULARIOS, ENCUESTAS, SOLICITUDES Y
CUALQUIER OTRO TRÁMITE
(expte 1616-CJA-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA RECAUDACIÓN
EN CONCEPTO DEL FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA,
DURANTE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021
(expte 1235-BFR-21)**

Sr. Presidente: Concejal Neme

Sr. Neme: Gracias, señor Presidente. Solicito permiso para la abstención del bloque.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Solicito permiso para la abstención del bloque.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sra. Loria: Gracias, señor Presidente. Solicito permiso para la abstención del bloque.

Sr. Presidente: Concejal Gonzáles.

Sra. Gonzáles: Gracias, señor Presidente. Solicito permiso para la abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones solicitadas: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con las abstenciones de los Bloques Unión Cívica Radical, Vamos Juntos, Agrupación Atlántica y Coalición Cívica.

- 28 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS PERSONAS
EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CONTEXTO ACTUAL
DE PANDEMIA
(expte 1562-AM-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:06 se retira el concejal Ciano.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS
POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS PELIGROS
DEL MONÓXIDO DE CARBONO EN LOS HOGARES
(expte 1743-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME CUALES SON LOS PROTOCOLOS
DE ACTUACIÓN FRENTE A ATAQUES DE MANADAS
O JAURÍAS DE PERROS
(expte 1795-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y cumpliendo con el protocolo de funcionamiento legislativo, remoto y virtual, les solicito se retiren del recinto de sesiones con el cumplimiento del debido distanciamiento social. Se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:07



Natalia Poleggio
Secretaria



Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-19.396: Dando de baja vehículo del patrimonio de la Administración Central y donándolo al Cuartel de Bomberos Delegación Puerto. (Sumario 13)
- O-19.397: Desafectando de los alcances del Código de Preservación Patrimonial las fachadas del edificio principal de la "Villa Carmen"- ex Hotel Lafayette, ubicadas en el inmueble de la calle Falucho 2175. (Sumario 7)
- O-19.398: Instalando en las dependencias municipales pictogramas identificatorios de las áreas que representan. (Sumario 8)
- O-19.399: Otorgando la distinción "Vecina Destacada" a Rosana Cassataro, por su amplia trayectoria como artista comprometida y referente del arte como construcción de sentido. (Sumario 9)
- O-19.400: Modificando artículos de la Ordenanza 19718, que instituye diversos títulos y distinciones. (Sumario 10)
- O-19.401: Autorizando a la Señora Mónica Di Scala el uso de un espacio de dominio público delimitado por la Ruta 11 y la calle 515, para la comercialización de frutas, hortalizas, plantas, flores, macetas, etc. (Sumario 11)
- O-19.402: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a Celia Patuto, por la coordinación de la donación del quirófano móvil para las castraciones destinado a la Dirección de Protección Sanitaria. (Sumario 12)

Resoluciones

- R-4.749: Expresando beneplácito por la aprobación de la Guía de Implementación del Parto Respetado en la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 14)
- R-4.750: Expresando agradecimiento por el compromiso solidario a todas aquellas instituciones y colectivos que brindan aportes materiales y logísticos para el acompañamiento de los sectores de mayor vulnerabilidad social durante la pandemia. (Sumario 15)
- R-4.751: Declarando de interés la 1ª edición del "Ecothon", que se llevará a cabo de manera virtual los días 25, 26 y 27 de enero del año 2022. (Sumario 16)
- R-4.752: Declarando de interés el emprendimiento "Ecocenter Argentina", por todos sus logros y reconocimientos que ayudan a cumplir con las promesas al Pacto Global y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia la Agenda 2030 de la ONU. (Sumario 17)
- R-4753: Expresando beneplácito a la propuesta de formación en Salud Mental Comunitaria por parte del Colegio de Psicólogos -Distrito X de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 18)
- R-4.754: Expresando reconocimiento a Sasha Nievas por su clasificación a los CrossFit Games, realizados entre julio y agosto de 2021 en la ciudad de Madison, EE.UU. (Sumario 19)
- R-4.755: Expresando beneplácito por la iniciativa del complejo "Interlagos Karting MDP", que propuso carreras de karting gratis para las personas que presenten el certificado de vacunación contra el COVID 19. (Sumario 20)
- R-4.756: Expresando rechazo a la propuesta de la Organización Mundial de la Salud de establecer a la vejez como una enfermedad. (Sumario 21)
- R-4.757 Declarando de interés la participación de Delfina Brusadelli en el "Pre - Professional División Year Round Program 2021-2022 Season" de la prestigiosa escuela de Miami City Ballet. (Sumario 22)
- R-4.758: Expresando reconocimiento a todo el elenco de la obra "Tu falta de querer", con motivo de la obtención del premio Hugo Federal. (Sumario 23)

Decretos

- D-2.543: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 24)
- D-2.544: Convalidando el Decreto de Presidencia 193, por el cual se expresó reconocimiento al Club Chapadmalal, en ocasión de su 75º aniversario. (Sumario 25)

Comunicaciones

- C-5.896: Solicitando a las autoridades nacionales y provinciales tomen las medidas necesarias a los fines de adaptar la consulta respecto del sexo y/o género en todos los formularios, encuestas, solicitudes y cualquier otro trámite. (Sumario 26)
- C-5.897: Solicitando al D.E. informe respecto a la recaudación en concepto del Fondo de Promoción Turística, durante los años 2019, 2020 y 2021. (Sumario 27)
- C-5.898: Solicitando al D.E. informe sobre las personas en situación de calle en el contexto actual de pandemia. (Sumario 28)
- C-5.899: Solicitando al D.E. informe sobre las medidas implementadas por la Secretaría de Salud para concientizar sobre los peligros del monóxido de carbono en los hogares. (Sumario 29)
- C-5.900: Solicitando al D.E. informe cuáles son los protocolos de actuación frente a ataques de manadas o jaurías de perros. (Sumario 30)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19396

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1827

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1°.- Dése de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo que se detalla a continuación:

FORD RANGER-PAT.:KYS506-RO49687- RAFAM Municipal Nro.:72084

Artículo 2°.- Dónase el vehículo detallado en el artículo precedente al cuartel de Bomberos -Delegación Puerto-.

Artículo 3°.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19397

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1030

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1°.- Desaféctanse de los alcances del “Código de Preservación Patrimonial”, conforme lo dispuesto por la Ordenanza n° 10.075, las fachadas del edificio principal de la "Villa Carmen" - ex Hotel Lafayette, sitas en el inmueble de la calle Falucho n° 2.175, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 209, Parcela 8b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La desafección dispuesta en el artículo 1° se condiciona a la cancelación total de la deuda por Tasa de Servicios Urbanos y de la Contribución a la Salud, la Educación y el Desarrollo Infantil que registra la cuenta n° 3673/5 correspondiente al inmueble donde se asienta la propiedad.

Artículo 3°.- El recurrente deberá preservar, en cuanto resulte técnicamente posible, las especies arbóreas de las aceras del predio, previa inspección y aprobación por parte de la Dirección de Gestión Ambiental – EMSUR.

Asimismo, pondrá a disposición en carácter de donación a la Municipalidad:

- Las especies arbóreas ubicadas dentro del predio, previa inspección y aprobación por parte de la Dirección de Gestión Ambiental – EMSUR, debiendo el recurrente afrontar los gastos del traslado hasta el sitio que la mencionada área indique.
- Las aceras históricas del inmueble, excepto que sean preservadas y/o reutilizadas en el mismo proyecto.

Artículo 4°.- Abrógase la Ordenanza n° 18.696.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19398

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1401

LETRA BFR

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1°.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la instalación de pictogramas identificatorios de las áreas que representan las dependencias municipales.

Artículo 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de una campaña llamada “Ciudad Amigable con las personas con TEA”, en la cual se invite a instalar pictogramas al sector privado (comercios, clubes, gimnasios, bancos, restaurantes, cafés, bares, hoteles, clínicas, hospitales, etc.). Dicha campaña se promocionará por diversos medios.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo proporcionará el pictograma a quien desee colocarlo, debiendo solicitarlo al Municipio.

Artículo 4º.- La Secretaría de Salud dispondrá de 60 días desde la promulgación de la presente para implementar los pictogramas.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19399

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1727

LETRA FDT

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la amplia trayectoria en las artes plásticas de Rosana Cassataro y el reconocimiento logrado dentro y fuera de nuestro municipio, siendo ponderada como un artista comprometida y referente de la cultura.

Entendemos como cultura a todas aquellas manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de una sociedad. Constituye un vínculo invisible que nos une a las personas y que expone sus formas de pensar y de vivir.

La cultura nos da una identidad y nos ayuda a forjar el carácter. Los valores compartidos a través de la comunidad o grupo social en el que estamos, nos dan sentido de pertenencia. La cultura determina la estructura de nuestro pensamiento, influye en nuestras percepciones y define la forma en que tratamos a los y las demás y a nosotros y nosotras mismas.

Las representaciones culturales como el arte, la literatura, el lenguaje, la religión, entre otros, junto con los valores y creencias de una comunidad, forman su esencia y se manifiestan a través del estilo de vida de quienes pertenecen a ella. Por tal motivo, cada cultura es especial y distinta, lo que conforma la diversidad cultural.

La cultura también es un legado y sirve de base en una sociedad porque en ella se transmiten enseñanzas para las siguientes generaciones. Asimismo, las expresiones artísticas funcionan como reflejo del contexto histórico-social.

El arte es el reflejo de la cultura, sirve para conservar el patrimonio cultural de un pueblo y transmitirlo de generación en generación. La misma se expresa en un lenguaje universal y comprensible para cualquier ser humano, ya que apela a nuestros sentidos, emociones y facultad de pensar.

El arte "aprehende" artísticamente el mundo, la realidad social. Esa realidad social pasa por el tamiz del artista siendo el mismo un reflejo altamente elaborado de la realidad social, tanto con la naturaleza como con las relaciones interpersonales. En esta representación artística aparece la noción de representación colectiva, cumpliendo el mismo entonces un papel mediador y motor de la comunicación convirtiéndose en una herramienta que puede cambiar o educar a una sociedad.

A través de sus creaciones, los y las artistas son capaces de denunciar la injusticia y la desigualdad, desafiar el statu quo y sintetizar problemáticas complejas lo que, combinado con la dimensión poética del arte, facilita un acercamiento a lo que los derechos humanos representan. El arte tiene la capacidad de inspirar y generar empatía entre receptores y usuarios del arte a los que las organizaciones de derechos humanos no siempre llegan.

Rosana Cassataro es una artista plástica de nuestro municipio reconocida tanto dentro como fuera del mismo. Es una referente de la cultura marplatense que en numerosas oportunidades ha puesto su arte en defensa de los derechos esenciales de todas las personas, reivindicando el lugar del arte como hacedor de sentido e identidad.

Es profesora en Artes Visuales con orientación en Pintura y Grabado recibida de la Escuela Superior de Artes Visuales Martín Malharro de Mar del Plata. Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Educación Artística - Mención Bellas Artes de la Facultad de Humanidades y Artes - Universidad Nacional de Rosario.

Desde el año 2014 forma parte del Colectivo Faro de la Memoria, contribuyendo a la construcción del primer sitio de Memoria y Promoción de Derechos Humanos en Mar del Plata. Desde la comisión de Cultura organiza conservatorios y ciclos de cine, coordina y gestiona la campaña artística callejera "Mar del Plata te canta los 40".

Ha coordinado y coordina talleres, ciclos de charlas y ejerce la docencia en diversos lugares de nuestro municipio. También ha sido parte de numerosas acciones de arte público y militante diseñando y realizando diferentes intervenciones

artísticas dentro de las cuales podemos destacar el mural participativo Justicia Social realizado junto a Ileana Rodrigues Caldas y Eleonora Filippi, en la sede de la Quinta Región de la Unidad de Políticas Transversales del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.

Como parte de su formación y acción artística Rosana Cassataro ha realizado, desde el año 2000, numerosas exposiciones en diversos espacios, siendo la última “El lugar de la palabra”: pinturas presentadas en el Museo de Arte Contemporáneo de Mar del Plata (MUSEO MAR) desde enero a marzo de 2021. Esta misma exposición fue expuesta en el Mediateca Julio Verne, La Ricamarie, Francia, en octubre de 2019.

No solo es una referente en la lucha por Memoria, Verdad y Justicia, sino que también se ha involucrado activamente en diversas reivindicaciones sociales poniendo su arte y construcción colectiva a disposición de las vecinas y vecinos de nuestro municipio, aportando a la construcción de identidad, a la posibilidad de abrir miradas y dejar huella.

A pesar del gran valor inmaterial que la Cultura tiene para los pueblos, es de público conocimiento que la misma ha sido más de una vez olvidada, reflejo de la falta de políticas públicas culturales. Reconocer, valorar, fomentar y acompañar la cultura y el quehacer de los artistas es parte fundamental de nuestra tarea.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecina Destacada” a la Sra. Rosana Cassataro, por su amplia trayectoria como artista comprometida y referente del arte como construcción de sentido y defensa de los derechos esenciales de todas las personas.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecina Destacada” del Partido de General Pueyrredon a la Sra. Rosana Cassataro, por su amplia trayectoria como artista comprometida y referente del arte como construcción de sentido y defensa de los derechos esenciales de todas las personas.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Rosana Cassataro en un acto a llevarse a cabo al efecto en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19400

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1731

LETRA U

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 12º y 13º de la Ordenanza n° 19.718, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1º.- Institúyense en el ámbito del Partido de General Pueyrredon los títulos de “Hija Dilecta/ Hijo Dilecto”, “Vecina Destacada/ Vecino Destacado”, “Ciudadana/ Ciudadano Ejemplar”, “Mérito Deportivo”, “Mérito Académico”, “Deportista Insigne”, “Visitante Notable” y la distinción al “Compromiso Social.”

Artículo 2º.- La asignación de los reconocimientos indicados en el artículo precedente será dispuesta por el Honorable Concejo Deliberante, ya sea por iniciativa del propio H. Cuerpo, del Departamento Ejecutivo o de cualquier persona o institución del Partido”.

Artículo 4º.- El título de “Hija Dilecta/ Hijo Dilecto” es el reconocimiento oficial y honorífico que podrá ser otorgado a personas físicas nativas del Partido de General Pueyrredon. La persona propuesta deberá haber trascendido y descollado a nivel internacional, de forma tal que la sola mención de su nombre, deberá remitir a su obra, trayectoria y legado, sea éste de orden cultural, científico, social o deportivo”.

Artículo 5º.- El título de “Vecina Destacada/Vecino Destacado” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas que residan en el Partido de General Pueyrredon, que se hayan destacado en labores de tipo social, cultural, científico u otras, que constituyan un ejemplo de vida para nuestra comunidad.”

Artículo 6º.- El título de “Ciudadana/ Ciudadano Ejemplar” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas que residan o hayan residido en el Partido de General Pueyrredon, que se destaquen en la defensa y militancia de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, con una trayectoria inspiradora y modelo para la sociedad.”

“**Artículo 7º.**- El título de “Mérito Deportivo” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas, de trayectoria destacada en el ámbito del deporte, cuya actuación fomente la formación integral de las personas, genere espacios de participación e inclusión e inspire la elección de una vida saludable.

El título de “Mérito Académico” consiste en el reconocimiento oficial a docentes, investigadores, estudiantes e instituciones educativas y/o científicas por su destacada labor en el ámbito académico.”

“**Artículo 12º.**- La asignación de los reconocimientos instituidos se otorgará mediante la sanción de una Ordenanza y la entrega de un diploma honorífico, en un acto convocado al efecto y presidido por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Estas distinciones llevarán la firma de la Presidencia y Secretaría del Departamento Deliberativo y de la Concejalía autora de la iniciativa”.

“**Artículo 13º.**- El “Registro Municipal de Ciudadanos Ilustres” creado por Ordenanza n° 11.742, llevado por el Museo Archivo Histórico Municipal “Roberto T. Barilli” se denominará a partir de la sanción de la presente “Registro Municipal de Distinciones y Reconocimientos” y seguirá siendo el encargado de conservar el archivo de los títulos de “Hija Dilecta/Hijo Dilecto”, “Vecina Destacada/Vecino Destacado”, “Ciudadana/ Ciudadano Ejemplar”, “Mérito Deportivo”, “Mérito Académico”, “Deportista Insigne”, “Visitante Notable” y la distinción al “Compromiso Social”, los antecedentes documentales y testimonios, junto con la Ordenanza promulgada en cada caso.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19401

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1756

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Mónica Elizabeth Di Scala - D.N.I. 25.194.225 el uso de un espacio de dominio público ubicado en el sector delimitado por la Ruta 11 y la calle 515 para la comercialización de frutas, hortalizas, plantas, flores, macetas, artesanías, productos alimenticios envasados, productos regionales y venta de carnada.

Artículo 2º.- El permiso que se otorga se registrará en todos sus términos por lo normado en las Ordenanzas n° 11.919 y sus modificatorias y/o ampliatorias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19402

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1783

LETRA VS

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Celia Patuto, por la coordinación de la donación del quirófano móvil para castraciones destinado a la Dirección de Protección Sanitaria de la Municipalidad, lo que incrementó las castraciones en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Celia Patuto en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4749

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1572

LETRA FDT

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la aprobación de la “Guía de Implementación del Parto Respetado en la Provincia de Buenos Aires”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4750

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1582

LETRA FDT

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más sincero agradecimiento por el compromiso solidario a todas aquellas instituciones y colectivos que brindan aportes materiales y logísticos para el acompañamiento, durante la pandemia de Covid-19, de los sectores de mayor vulnerabilidad social, demostrando que el trabajo comunitario y el compromiso social cooperativo y empresarial, junto a las herramientas del Estado, son la garantía de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4751

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1592

LETRA CJA

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 1º edición del “ECOTHON”, iniciativa que tiene como finalidad visibilizar problemáticas ambientales nacionales actuales, a desarrollarse de manera virtual los días 25, 26 y 27 de enero del año 2022.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Guadalupe Campos, organizadora del “ECOTHON”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4752

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1593

LETRA CJA

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el emprendimiento “ECOCENTER ARGENTINA”, por todos sus logros y reconocimientos que elevan a la ciudad de Mar del Plata al mundo y ayuda a cumplir con las promesas al Pacto Global y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia la Agenda 2030 de la ONU.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Guadalupe Campos, fundadora de “ECOCENTER ARGENTINA”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4753

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1681

LETRA FDT

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito a la propuesta de formación en Salud Mental Comunitaria por parte del Colegio de Psicólogos Distrito X de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4754

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1718

LETRA V

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la clasificación de la atleta Sasha Nuevas a los CrossFit Games que se celebraran en la ciudad de Madison, Estados Unidos.

La marplatense Sasha Nuevas a los 12 años luego de jugar 10 días en el gimnasio “Fuego Sagrado” del Patinódromo Municipal, decidió embarcarse en el desafío de llegar a los Juegos Olímpicos de la Juventud en la disciplina de levantamiento de pesas.

Se consagró campeona Argentina, menor, cadete y juvenil batiendo innumerables records nacionales; campeona panamericana sub-15 en Luisiana, Estados Unidos y campeona panamericana sub-17 en la ciudad de San Luis Potosí, México.

Recorrió juegos y campeonatos del mundo, conquistando diversas medallas internacionales, llevando a Mar del Plata y a nuestro país, a lo más alto de la excelencia deportiva consagrándose como una verdadera embajadora de la fuerza.

En el año 2014 en los Juegos Olímpicos de la Juventud realizados en China, consiguió la medalla de bronce con tan sólo 16 años.

Fue la segunda deportista en la historia de nuestro país en conseguir una medalla olímpica en levantamiento de pesas y la primer y única mujer en conseguir tal realización.

Sasha Nuevas desde muy pequeña practica diferentes deportes y fue la primer marplatense en participar en los CrossFit Games, clasificándose segunda en la región con 528 puntos.

Con 23 años representó al país y a la ciudad en los CrossFit Games que se disputaron desde el 27 de julio al 1º de agosto en Madison, Estados Unidos.

El CrossFit es una técnica de entrenamiento que conecta movimientos de diferentes disciplinas como el entrenamiento metabólico o el gimnástico; consiste en acometer un programa de ejercicios en un tiempo determinado y con un número definido de veces.

Sasha Nuevas es un ejemplo para la juventud, no solo por su carrera profesional sino también por el esfuerzo y la perseverancia.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la deportista Sasha Nuevas, medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014, por su clasificación a los CrossFit Games que se celebraran entre los días 27 de julio y 1 de agosto de 2021 en la ciudad de Madison, Estados Unidos.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la deportista Sasha Nuevas, medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014, por su clasificación a los CrossFit Games que se celebraran entre los días 27 de julio y 1 de agosto de 2021 en la ciudad de Madison, Estados Unidos.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la deportista Sasha Nuevas en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4755**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1739**LETRA** FDT**AÑO** 2021**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la iniciativa del complejo llamado "Interlagos Karting MDP", que proponía carreras de karting gratis para las personas que tengan entre 18 y 30 años de edad y presenten el certificado de vacunación contra el COVID-19, los días miércoles del mes de agosto 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4756**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1768**LETRA** FDT**AÑO** 2021**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación y absoluto rechazo a la propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de establecer a la vejez como una enfermedad en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (International Code of Diseases – ICD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4757**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1777**LETRA** CJA**AÑO** 2021**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de la bailarina marplatense Delfina Doña Brusadelli en el "Pre - professional division year round program 2021-2022 Season", formación de la prestigiosa escuela del Miami City Ballet, a llevarse a cabo en el mes de setiembre de 2021.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la bailarina Delfina Doña Brusadelli.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4758**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1789**LETRA** FDT**AÑO** 2021**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la performance de la obra musical "Tu falta de querer" ganadora del premio Hugo Federal.

Los Premios Hugo al Teatro Musical, son otorgados cada año por la Asociación Civil Premios Hugo, que lleva ese nombre en honor al maestro Hugo Midón, célebre director y creador en el género musical.

El principal objetivo del premio es el desarrollo y el estímulo del género, buscando fomentar el impulso de todos los procesos de formación, así como de perfeccionamiento profesional o de inserción laboral en el ámbito teatral.

El galardón reconoce excelencia en la educación, el perfeccionamiento de notables y la formación que pueda seguir elevando los conocimientos sobre el género en nuestro país.

El pasado lunes 23 de agosto, bajo estrictos protocolos sanitarios, se llevó adelante la 11ª entrega de los Premios Hugo en el Teatro Astral de la ciudad de Buenos Aires y allí el espectáculo marplatense “Tu falta de querer”, obtuvo el premio Hugo Federal en una ceremonia especial conducida por Laurita Fernández y Diego Reinhold.

El elenco de la obra está conformado por Mona De Marco, Macarena Riesco, Oscar Miño y, quien además es director, Leo Rizzi. También cuentan con la ejecución de piano en vivo de Axel Otarola y el aporte audiovisual dirigido por Carpincho López en el que hacen su aparición grandes actores invitados como María Cámpora, Diego Scarpello e Ignacio Beramendi.

La dirección de Leo Rizzi cuenta con la asistencia de Nicolás Pecollo y el diseño de luces de Federico Cordeiro.

Es un espectáculo en homenaje a las telenovelas de los años '90, de creación colectiva, con un repertorio de canciones variado y con estética similar a la de aquellas obras.

“Tu falta de querer” obtuvo durante la temporada 2020 los premios Enrique a la mejor dirección y el Estrella de Mar en el rubro comedia musical, siendo reconocida en este H. Concejo por ese logro.

En ocasión de la flamante distinción con el premio Hugo Federal, es importante celebrar esta condecoración de alcance nacional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a todo el elenco de la obra “Tu falta de querer”, con motivo de la obtención del premio Hugo Federal en su 11º edición, galardón que distingue anualmente las obras teatrales más destacadas del rubro musical.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a todo el elenco de la obra “Tu falta de querer”, con motivo de la obtención del premio Hugo Federal en su 11º edición, galardón que distingue anualmente las obras teatrales más destacadas del rubro musical.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Director de la obra, Sr. Leo Rizzi, en fecha, horario y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2543

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Expptes. y Notas: 187-NP-2019; 1234-AM-2020; 1560-FDT-2020; 1204-FDT-2021; 1301-CJA-2021 y 1775-OS-2021.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Nota 187-NP-2019: BORDA, ALEJANDRA. Solicita la intervención del Honorable Cuerpo para dar solución a las irregularidades de la obra en construcción, ubicada en calle Trinidad Tobago n° 1156.

Expte. 1234-AM-2020: Dando respuesta a la C-5699 mediante la cual se solicitó a la Cámara de Diputados de la Nación la modificación de la Ley Nacional n°13478 art. 9º y sus reglamentaciones.

Expte. 1560-FDT-2020: Dando respuesta a la C-5750, ref. a solicitar al D.E. arbitre los medios necesarios para la prestación del servicio del camión almejero en toda la extensión del Barrio Santa Celina.

Expte. 1204-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5761, mediante la cual se solicitó al D.E. informe si se han realizado las acciones requeridas por vecinos del barrio Bosque Grande ref. a la seguridad del mismo.

Expte. 1301-CJA-2021: Dando respuesta a la C-5799, por la cual se solicitó al D.E. la instalación de reductores de velocidad sobre las calles Comuna de Mafalda y Pacheco de Melo.

Expte. 1775-OS-2021: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2021.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2544

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1779

LETRA BFR

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 193 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 1 de septiembre de 2021, por el cual se expresó reconocimiento al Club Social y Deportivo Chapadmalal en ocasión de su 75º aniversario.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5896

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1616

LETRA CJA

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades pertinentes de los Gobiernos de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación que tomen las medidas necesarias a los fines de adaptar el requerimiento y/o consulta respecto del sexo y/o género en todos los formularios, encuestas, solicitudes y cualquier otro tipo de trámite que deba realizarse ante la administración pública provincial o nacional respectivamente, ampliando la posibilidad de respuesta para las personas, permitiendo ante la consulta sobre el sexo asignado al nacer, las opciones de: varón, mujer o intersex; y ante la consulta por la identidad autopercibida, las opciones de: mujer, varón, mujer trans/travesti, varón trans, otro y se reserva el dato.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc. -

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5897

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1235

LETRA BFR

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe cuánto recaudó en concepto del Fondo de Promoción Turística, cuánto fue girado al EMTUR y cómo el Ente lo ejecutó durante los años 2019, 2020 y lo transcurrido del año 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5898

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1562

LETRA AM

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a las personas en situación de calle, lo siguiente:

- a) Cuáles son las acciones sociosanitarias que está llevando a cabo en el contexto actual de pandemia de Covid 19.
- b) Paradores habilitados y capacidad de los mismos, como así también, servicio alimentario y sanitario que brinda en el lugar.
- c) Cantidad y características de las poblaciones que asiste a cada parador.
- d) Convenios vigentes con Organizaciones no Gubernamentales para la asistencia.
- e) Organización del dispositivo de traslados de las personas a los paradores.
- f) Tipo de intervención realizada a las personas que se rehúsan a concurrir a los paradores.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5899

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1743

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, respecto a los peligros del monóxido de carbono en los hogares, lo siguiente:

- Cuáles son las medidas implementadas por la Secretaría de Salud para concientizar sobre el tema.
- Medios que se utilizan para realizar acciones de prevención sobre accidentes domésticos y con qué periodicidad.
- Metas alcanzadas respecto a las planteadas por la Secretaría de Salud en la presentación del Presupuesto 2021, el día 26-11-2020 en la Comisión de [Hacienda, Presupuesto y Cuentas](#).
- Estadísticas que posee con respecto a accidentes por monóxido de carbono en el Partido durante los años 2020 y 2021 y sobre qué bases de datos se confeccionan.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de setiembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5900

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1795

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que la Dirección de Protección Sanitaria informe cuales son los protocolos de actuación frente a ataques de manadas o jaurías de perros salvajes. En el caso de no existir un protocolo, realice la redacción y difusión del mismo.

Artículo 2°.- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo realice las castraciones y vacunación de perros salvajes que circulan en zonas urbanas y semi-urbanas, que sean identificados a partir de información y/o denuncias de vecinos.

Artículo 3°.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Salud, informe el motivo de la faltante de vacunas antirrábicas en el Centro de Salud n° 1 el día 24 de agosto de 2021.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-